

**PLAN DE ATENCIÓN DE RIESGOS
Y EMERGENCIAS**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INMACULADA CONCEPCIÓN
NIT 890300586-0**

**RECTOR
SERGIO REINA BLANDO**

**GINEBRA VALLE DEL CAUCA
2024**

TABLA DE CONTENIDO

- ❖ INTRODUCCIÓN**
- ❖ OBJETIVO GENERAL**
- ❖ OBJETIVO ESPECÍFICO**
- ❖ JUSTIFICACIÓN**
- ❖ PROPÓSITO DEL PLAN**
- ❖ INFORMACIÓN GENERAL DE LAS INSTALACIONES**
- ❖ DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS INSTALACIONES**
- ❖ INVENTARIO DE AMENAZAS**
- ❖ ESTRATEGIA**
- ❖ INVENTARIO DE RECURSOS**
- ❖ ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD**
- ❖ PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIA**
- ❖ IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO RESPUESTA PARA
EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS**

- ❖ **CÓMO ANUNCIAR UNA EMERGENCIA**
- ❖ **EVACUACIÓN DE LA EDIFICACIÓN**
- ❖ **RESPUESTA EN CASO DE FUEGO INICIAL**
- ❖ **RESPUESTA EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA**
- ❖ **RESPUESTA EN CASO DE TERREMOTO**
- ❖ **RESPUESTA EN CASO DE MANEJO DE LESIONADO**
- ❖ **RESPUESTA EN CASO DE CONDICIONES EXTREMA DEL CLIMA,
INUNDACIÓN TORMENTA ELÉCTRICA**
- ❖ **ACORDONAMIENTO**
- ❖ **SIMULACROS**
- ❖ **BRIGADAS**
- ❖ **PLAN OPERATIVO PARA RESPUESTA DE EMERGENCIA Y
CONTINGENCIAS**
- ❖ **FÓRMULA MATEMATICA PARA CALCULAR SALIDA DE PERSONAS
FRENTE A UNA EMERGENCIA**
- ❖ **EQUIPOS Y MEDICAMENTOS PARA PRESTACIÓN DE PRIMEROS
AUXILIOS EN CASO DE EMERGENCIA**
- ❖ **PLAN DE AYUDA MUTUA art.95 de la Constitución Política Colombiana**
- ❖ **OBSERVACIONES**
- ❖ **PUNTO DE ENCUENTRO DEL PERSONAL EN CASO DE EMERGENCIA**

- ❖ **ALCANCE Y APLICACIÓN DEL PLAN**
- ❖ **MÉTODO SIMPLIFICADO DE EVALUACIÓN DE RIESGO DE INCENDIO**
- ❖ **CAPACITACIÓN POR GRUPO**
- ❖ **RESPONSABILIDAD ESPECÍFICA MIEMBRO COMITÉ OPERATIVO LOCAL.**
- ❖ **PLAN VIAL BÁSICO EXTRAMUROS**
- ❖ **PLAN VIAL BÁSICO INTRAMUROS EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1503/2011 MEN**
- ❖ **MARCO LEGAL**
- ❖ **RECOMENDACIONES**
- ❖ **EVALUACIÓN DE RIESGO Y RESPUESTA PUNTUAL PARA CADA SEDE.**

INTRODUCCIÓN

En las actividades que se realizan en la **I.E.I.C.**, se pueden generar situaciones de emergencia de tipo antrópicas, -provocadas por el hombre- como incendios, atentado terrorista, fugas o derrames de sustancias químicas, explosiones y fallas estructurales, se suman también fenómenos naturales como movimientos sísmicos, inundaciones, lluvias torrenciales, además de causar en la mayoría casos traumáticos de orden económico, pueden afectar en una forma súbita y significativa

el estado y condiciones de salud de las personas expuestas, empleados, alumnos, docentes y visitantes.

Si a lo anterior le agregamos la falta de recursos organizativos, teóricos y técnicos por parte de los individuos para enfrentar adecuadamente una de las situaciones anteriores, se observa entonces la necesidad de elaborar y poner en práctica un **EL PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS**

La prevención de emergencias es una de las más importantes acciones de un Plan de Gestión del Riesgo o Salud Ocupacional, Para ello requiere de la cooperación, el compromiso y el apoyo decidido de todos los niveles organizacionales de la **I.E.I.C.**, La **resolución 1016 de 1.989** emanada por los ministerios de Salud, Trabajo y Seguridad Social, por la que se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional y de Gestión del Riesgo de la presidencia de la República de Colombia. Estipuló, en el **numeral 18 del artículo 11**, que se debe organizar y desarrollar un **PLAN DE EMERGENCIAS**, teniendo en cuenta las siguientes ramas: Preventiva, administrativa, logística, estructural y de Control de las emergencias.

El presente plan se fundamenta en la estructuración de acciones preventivas y de preparaciones administrativas, funcionales y operativas, antes, durante y después de una emergencia, que permita al personal de la **I.E.I.C.**, adaptarse a las condiciones reales de sus amenazas, creando condiciones que permitan a las personas adquirir los conocimientos y actitudes organizativas necesarias para actuar correctamente en la prevención y el control de emergencias y contingencias.

OBJETIVO GENERAL

Estructurar, desarrollar e implementar **EL PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS**, con el objeto de disminuir las lesiones, pérdida de vidas y los daños a la propiedad cuando se presenta una emergencia o desastre al interior o inmediaciones de la **I.E.I.C.**, que afecten directamente el normal desarrollo de las actividades de la misma, a través del establecimiento de los lineamientos preventivos, administrativos, y operativos necesarios para responder satisfactoriamente ante dichos eventos y servir de herramienta para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en la legislación Colombiana en materia de prevención de Emergencias y Seguridad Ambiental.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar y analizar los riesgos y desarrollar el análisis de vulnerabilidad a través de un proceso cualitativo y cuantitativo que permita determinar la posibilidad de ocurrencia y detectar las amenazas evaluadas.
- Desarrollar e Implementar el Plan de Evacuación de la **I.E.I.C.**, que posibilite por medio de acciones planificadas, salvaguardar la vida de los Docentes, Alumnos, colaboradores y visitantes a través de desplazamientos hacia las respectivas zonas seguras asignadas.
- Establecer políticas, normas y procedimientos seguros para el control de emergencias.
- Educar y capacitar al personal en general sobre medidas preventivas en caso de las amenazas existentes tales como: incendios, explosiones, terrorismo, contaminación, sismo, entre otras.
- Planificar y ejecutar simulacros periódicos de evacuación con sus respectivas actas. -Mantener contacto y coordinación permanentes con las entidades y organismo de apoyo, tales como: Cuerpo de Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja, Centros Hospitalarios, Comité Local, entre otros; Los planes se elaborarán para que estas organizaciones conozcan las dependencias de la **I.E.I.C.**, con sus respectivas amenazas y riesgos tanto internos, como externos.
- Vigilar que el equipo de protección portátil contra incendios, esté en buenas condiciones de operación y funcionamiento como son alarmas, extintores, entre otros, en cumplimiento de **normas NFPA**.

JUSTIFICACIÓN

El desarrollo acelerado de conceptos en materia de Prevención, Salud y Seguridad física y Ambiental y el lento proceso de cambio hacia esta misma cultura, requieren el diseño de programas y actividades para la prevención y preparación de emergencias, al igual que la formación de Brigadas de Emergencias y Seguridad que involucren conceptos nuevos procurando que este proceso sea cada vez más integro, acorde con la situación histórica de nuestra sociedad.

Es evidente que una situación de emergencia necesita un manejo que se puede salir de los procedimientos normales de una organización y requieren la utilización de recursos internos y posiblemente externos y, ante todo, contar con herramientas y metodología eficientes que posibilite la recuperación en el menor tiempo posible. Con **EL PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS** de la **I.E.I.C.**, Se pretende minimizar las consecuencias y severidad de los posibles eventos catastróficos que puedan presentarse en un área o sector determinado, disminuyendo las lesiones que se puedan presentar tanto humanas como económicas y la imagen de la **I.E.I.C.**,

El logro de los objetivos de los Planes de Emergencia y los programas que desarrollan el comité de Emergencias y la Brigada, no están dados solamente por el nivel de capacitación técnica y profesional de quienes lo ejecutan, sino además por el desarrollo humano y la concepción del trabajo en equipo que posea el personal en general.

Por lo anterior, ante estas situaciones de posibles emergencias, se requiere establecer, generar destrezas, condiciones y procedimientos que les permitan prevenir, protegerse en casos de desastres o amenazas colectivas que pongan en peligro la integridad en determinado momento, mediante acciones rápidas, coordinadas y confiables, tendientes a desplazar al personal por y hasta lugares de menor riesgo y en caso de presentarse lesionados, contar con una estructura organizativa para brindarles una primaria y adecuada atención en una emergencia. Teniendo entonces presente su ubicación dentro del plan, no podemos por ello desconocer que el asunto de las emergencias trasciende lo meramente normativo y laboral, constituyéndose en un asunto de interés general o colectivo.

Cuando nos afecta un evento catastrófico no hay discriminación en sus efectos, sin embargo, mucho podemos hacer en la prevención y mitigación de esos efectos desde la administración, conocer y propender por la aplicación de las normas específicas en ese campo y compromiso de apoyo político según la Constitución.

Las normas que hoy tenemos en planes de emergencia, son el legado de una historia dolorosa escrita sobre la tumba de personas víctimas de eventos naturales o

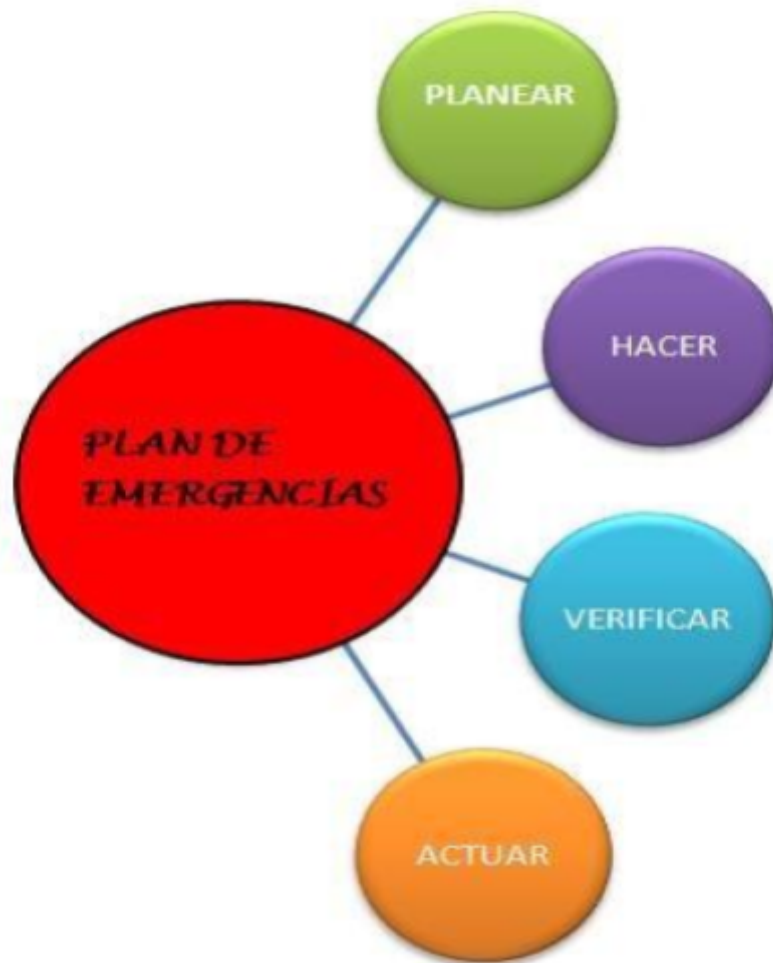
entrópicos, y sobre la base de accidentes que han conmovido los cimientos de una sociedad que ve como sus puntales de desarrollo económico y social se convierten en potentes amenazas para la supervivencia de los seres humanos. (Niños, Mujeres, Adulto Mayor, Jóvenes en edades iniciales o productivas, Familias y núcleos sociales.) Conocer las normas que gobiernan las actividades de prevención, atención y recuperación en situaciones de desastre, permite a sus destinatarios ser conscientes de los deberes y derechos que en ellas se consagran y que buscan en esencia la protección del derecho fundamental por excelencia: **El derecho a la Vida.**

Declaración universal de derechos humanos (ONU 10 Dic. /84)

En la búsqueda de la garantía a este derecho fundamental, todos tienen un papel importante que desempeñar. Tanto los directivos, los empleados, la sociedad en general y actores políticos, tienen derechos y obligaciones para asumir, pero no deben dejar para hacerlo cuando la desgracia toque la puerta, no esperar el siguiente desastre para acordarse del compromiso con la vida.

PROPOSITO DEL PLAN

1. Proteger la integridad los Alumnos, Docentes y Trabajadores de la I.E.I.C.
2. Minimizar los daños y pérdidas económicas
3. Garantizar la continuidad productiva y calidad de vida



INFORMACIÓN GENERAL DE LA I.E.I.C.,

INFORMACIÓN GENERAL:

RAZÓN SOCIAL : Institución Educativa Inmaculada Concepción
NIT : **890300586-0**
DIRECCIÓN :
TELÉFONO : 2561464

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

En la I.E.I.C., Instalaciones de carácter Educativo

EQUIPO

Ventiladores, computadores, cableado eléctrico de alta tensión, telefonía celular y fija, extintores, camilla, cámaras circuito cerrado, entre otros.

NÚMERO DE PERSONAS

Las personas que laboran o estudian, tanto a nivel administrativo como operativo, se relacionan de la siguiente forma:

TABLA 1. PERSONAL ADMINISTRATIVO, DOCENTES Y ALUMNOS

AREA	PERSONAL FIJO	PERSONAL FLOTANTE	TOTAL
DOCENTES		01	
ADMINISTRATIVAS		0	
ESTUDIANTES			
TOTAL		-	753

Tabla 2. HORARIOS DE TRABAJO

AREA	JORNADA LABORAL
ADMINISTRATIVA	De 08:00 a 1pm - 2:00 a 5 p.m.
Docentes.	07:00 a 13:00
Servicios Generales	07:00 a 14:00

Tabla 3. DESCRIPCIÓN GENERAL

NOMBRE DE INSTALACION	NUMERO TOTAL DE PERSONAS	SERVICIOS	CONDICIONES ENCONTRADAS
Institución Educativa Inmaculada Concepción		Dedicada a Actividad educativa	“Se realiza un reconocimiento de campo. Se deja nota de las recomendaciones por mejorar al final del documento, resaltadas con rojo, relacionadas con las condiciones encontradas”

RECURSOS INTERNOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

El recurso humano dispuesto para la prevención y control de emergencia, es la,

Rectoría o a quien ella delegue para coordinar el Plan de Prevención y atención de Emergencias en la I.E.I.C., (en cumplimiento Sistema de gestión del riesgo Nacional ley 1523/2012). Sede principal

***1.** La I.E.I.C. deberá conformar la Brigada de Emergencias y Comité de apoyo;

Grupo que estará respaldando activamente el desarrollo y la implementación **DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS.**

El servicio de energía es suministrado por la red de distribución de la empresa EPSA y llega en acometida de 220 V / 110 V.

La **I.E.I.C.**, cuenta con teléfonos fijos y celulares, para dar aviso a las entidades de atención de desastres en caso de una emergencia.

La I.E.I.C., tiene un sistema de alarma de emergencias para la evacuación. Se encuentran definidas algunas medidas preventivas que se tendrán en cuenta en caso de emergencias.

Tabla 4, Recursos Externos

INSTITUCIONES	TELÉFONO
Policía	112
Sijin	157
Gaula Ejercito	147
Ambulancias	132
Cruz Roja Colombiana	315-4384192 - 132
Cuerpo oficial de bomberos	2422222-2424000
Defensa civil	144
Atención de desastres	111
Fiscalía	122
Transito	127
Emergencias	123

Tabla 5. RIESGOS POTENCIALES

TIPO DE AMENAZAS NATURALES	APLICA
<i>TSUNAMIS</i>	<i>N/A</i>
<i>MOVIMIENTOS SÍSMICOS</i>	<i>X</i>
<i>FAUNA SILVESTRE</i>	<i>X</i>
<i>INUNDACIÓN</i>	<i>X</i>
<i>TORMENTAS ELÉCTRICAS</i>	<i>X</i>
<i>HURACANES (VIENTOS HURACANADOS)</i>	<i>X</i>

Tabla 6. AMENAZAS

TIPO DE AMENAZAS TECNOLÓGICAS	APLICA
• <i>INCENDIOS ESTRUCTURALES</i>	<i>X</i>
• <i>EXPLOSION</i>	<i>X</i>
• <i>FUGA DE MATERIALES.</i>	<i>N/A</i>
• <i>FALLAS EN SISTEMA Y EQUIPOS</i>	<i>X</i>
• <i>COLAPSO ESTRUCTURAL</i>	<i>X</i>
• <i>COLISIONES VEHICULARES</i>	<i>X</i>
• <i>COLAPSO EN REDES DE SERVICIOS.</i>	<i>X</i>

SOCIALES

• <i>INTOXICACIONES ALIMETARIAS</i>	<i>X</i>
<i>AMENAZA BIOLOGICA</i>	<i>X</i>
• <i>AMENAZA DE BOMBA</i>	<i>X</i>
• <i>SECUESTRO</i>	<i>X</i>
• <i>ENFRENTAMIENTOS ARMADOS</i>	<i>X</i>
• <i>DISTURBIOS CIVILES</i>	<i>X</i>
• <i>ASALTOS – ROBOS</i>	<i>X</i>
• <i>ASONADA</i>	<i>X</i>

Tabla 7. DESCRIPCIÓN DE RIESGOS POTENCIALES EN LA I.E.I.C.

RIESGOS POTENCIALES	ESCENARIOS POSIBLES	JUSTIFICACIÓN
SISMOS	<i>Toda la edificación.</i>	<i>Fenómenos naturales inesperados</i>

HURACANES (VIENTOS HURACANADOS)	<i>Toda la edificación.</i>	<i>Fenómenos naturales inesperados.</i>
INCENDIOS Y EXPLOSIONES	<i>Toda la edificación.</i>	<i>Sobrecargas eléctricas en las instalaciones. Instalaciones eléctricas defectuosas o sin canalizar en diferentes sitios.</i>
FAUNA SILVESTRE. REPTILES E INSECTOS	<i>Zonas verdes, especialmente maleza alta, escombros, chatarra, aguas estancadas.</i>	<i>Mejorar las condiciones de orden y aseo, reciclar el material o chatarra amontonada, segar.</i>
FALLAS EN SISTEMA Y EQUIPOS	<i>Equipos de sistemas, sonido o extensiones.</i>	<i>Redes energía de la I.E.I.C.</i>
COLISIONES VEHICULARES	<i>entrada-salida Vía. I.E.I.C.</i>	<i>Trasporte Escolar y particular. Indisciplina social. cultura vial</i>
COLAPSO ESTRUCTURAL	<i>Toda la edificación</i>	<i>Producto de sismos o atentados terroristas</i>
DISTURBIOS CIVILES	<i>Frente de la edificación</i>	<i>Manifestaciones, marchas, protestas de índole social, asonadas, mitin, entre otros.</i>
ATRACO - ROBOS	<i>Entrada principal o por cualquier lugar. Amplía zona geográfica</i>	<i>Entrada y salida de particulares o personal civil.</i>

METODOLOGÍA PARA EL ANÁLISIS DE RIESGOS Y VULNERABILIDAD

El primer paso para la elaboración de un plan de emergencias, es realizar un análisis de Riesgos y Vulnerabilidad de la **I.E.I.C.** Entendido como la determinación de daños potenciales que una emergencia puede causar a una entidad, teniendo en cuenta la condición en que se encuentran las personas y los bienes expuestos, la posibilidad de ocurrencia del suceso, las medidas preventivas tomadas, la factibilidad de propagación y la dificultad en el control.

Una vez definidos los riesgos potenciales y sus escenarios posibles se procede a determinar los efectos de acuerdo a las siguientes variables:

Tabla 8. PROBABILIDAD

PROBABILIDAD	DEFINICIÓN	PUNTOS
Improbable	<i>Muy difícil que ocurra. Podría presentarse, sí acaso, una vez cada 50 años</i>	1
Remoto	<i>Muy baja posibilidad, ocurriría una vez entre 20 y 50 años</i>	2
Ocasional	<i>Limitada posibilidad de ocurrencia, podría ocurrir una vez entre 5 y 20 años</i>	5

Moderado	<i>Ha ocurrido pocas veces, podría ocurrir una vez entre 1 y 5 años</i>	10
Frecuente	<i>Podría ocurrir varias veces por año</i>	20

Tabla 9. CONSECUENCIAS PARA LAS PERSONAS

GRAVEDAD	DEFINICIÓN	PUNTOS
Insignificante	<i>Sin lesiones</i>	1
Marginal	<i>Lesiones sin incapacidad</i>	2
Grave	<i>Lesiones incapacitantes</i>	5
Crítica	<i>Lesiones graves con hospitalización</i>	10
Desastrosa	<i>Muertes</i>	20

Tabla 10. CONSECUENCIAS ECONÓMICAS

GRAVEDAD	DEFINICIÓN	PUNTOS
Insignificante	<i>Pérdidas hasta de USD 50.000</i>	1
Marginal	<i>Pérdidas entre USD 50.000 y USD 200.000</i>	2
Grave	<i>Pérdidas entre USD 200.000 y 500.000</i>	5
Crítica	<i>Pérdidas entre USD 500.000 y 2.000.000</i>	10
Desastrosa	<i>Pérdidas mayores de USD 2.000.000</i>	20

Tabla 11. CONSECUENCIAS OPERACIONALES

GRAVEDAD	DEFINICIÓN	PUNTOS
Insignificante	<i>Paradas menores de 4 horas</i>	1
Marginal	<i>Paradas entre 4 horas y un día</i>	2
Grave	<i>Paradas de 2 a 5 días</i>	5
Desastrosa	<i>Paradas entre 6 y 10 días</i>	10
Catastrófica	<i>Paradas mayores de 10 días</i>	20

Tabla 12. CONSECUENCIAS PARA LA IMAGEN

GRAVEDAD	DEFINICIÓN	PUNTOS
Insignificante	<i>Solo es de conocimiento en la Junta Directiva</i>	1
Marginal	<i>De conocimiento a nivel municipal</i>	2
Grave	<i>De conocimiento a nivel departamental</i>	5
Desastrosa	<i>De conocimiento a nivel nacional</i>	10
Catastrófica	<i>De conocimiento a nivel internacional</i>	20

Tabla 13. Consecuencias para el Medio Ambiente

GRAVEDAD	DEFINICIÓN	PUNTOS
Insignificante	<i>Ningún daño para el ambiente</i>	1
Marginal	<i>Daño ambiental leve y remediable</i>	2
Grave	<i>Daño ambiental leve no remediable</i>	5

<i>Desastrosa</i>	<i>Daño ambiental grave remediable</i>	<i>10</i>
<i>Catastrófica</i>	<i>Daño ambiental grave no remediable</i>	<i>20</i>

Tabla 14. ESTIMACIÓN DE RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS

RECURSOS	DEFINICIÓN	PUNTOS
<i>Excelente</i>	<i>La I.E.I.C. cuenta con recursos adecuados y suficientes para atención de emergencias</i>	<i>1</i>
<i>Bueno</i>	<i>Recursos adecuados en dos de los aspectos mencionados (preparación, equipos e instalaciones) y regular en otro</i>	<i>2</i>
<i>Regular</i>	<i>Recursos regulares en dos o tres de los aspectos mencionados</i>	<i>5</i>
<i>Malo</i>	<i>Recursos deficientes en dos de los aspectos y regulares en el otro, o.....</i>	<i>10</i>
<i>Pésimo</i>	<i>La I.E.I.C. <u>NO</u> cuenta con recursos para atención de emergencias</i>	<i>20</i>

NOTA. Las medidas de mejoramiento determinarán la nota

Tabla 15. ANÁLISIS DE RIESGOS Y VULNERABILIDAD DE LA I.E.I.C.

RIESGOS	AREA	ORIGEN	PROB	GRAVEDAD		
				PERSONAS	ECONOMICAS	OPERACION
SISMOS	<i>Toda la edificación.</i>	NATURAL	10	10	5	20
INCENDIOS	<i>Toda la edificación</i>	ANTROPICO	10	5	5	20
(VIENTOS HURACANADOS)	<i>Toda la edificación</i>	NATURAL	20	2	1	5
FAUNA SILVESTRE, REPTILES, INSECTOS.	<i>Toda la edificación</i>	NATURAL	20	10/20	1	5
VIAL ACCIDENTES VEHICULARES	<i>En la Vía y/o parqueadero</i>	TECNICO-HUMANO	10	1/20	1	1
FALLAS EN SISTEMA Y EQUIPOS	<i>Toda la edificación</i>	TECNICO	20	1	1	5
COLAPSO ESTRUCTURAL	<i>Toda la edificación</i>	TECNICO	5	1/20	10	20
DISTURBIOS CIVILES	<i>Frente de la edificación</i>	SOCIAL	10	2	1	5
ATRACO – ROBOS	<i>Entrada principal</i>	SOCIAL	10	1/20	1	1

Reglamento para el Diseño de Medios de Circulación Vertical en Edificaciones
Decreto No.361-15 que deroga el Decreto 84-11
FIGURA 8 DOBLE PASAMANOS
EN BARANDILLAS

a) Serán instalados de manera continua desde el inicio hasta el final del medio de circulación, incluyendo los cambios de dirección. b) Terminarán en forma redondeada hacia abajo o hacia la pared. c) Tendrán una altura máxima de 0.90 m, permitiendo una holgura de + 0.05 m. ARTÍCULO 22. En rampas peatonales, los pasamanos serán dobles y continuos. La forma de fijación no deberá interrumpir el deslizamiento de la mano y su anclaje será firme. La altura de colocación del pasamano superior será de 0.90 m y la del inferior será de 0.75 m, medidos a partir del piso de la rampa hasta el plano superior del pasamano. El diámetro mínimo de los pasamanos cumplirá con lo establecido en el Artículo 24, de este Reglamento.

ALTURA DE PASAMANOS Nota: Unidades en metro ARTÍCULO 23. **En edificios de educación pre-escolar y básica**, las barandillas deberán tener un segundo nivel de pasamanos, para el uso de los niños, el cual estará a una altura de 0.50 m del escalón.

PRIORIZACIÓN

Tabla 16 PLAN DE CONTINGENCIA

	RIESGO	MEDIDAS DE INTERVENCIÓN
1.	FUEGO INICIAL	- <i>Divulgar el plan de contingencia a todo el personal de la I.E.I.C.</i> - <i>Brindar capacitación en los temas básicos para la atención de emergencias: Prevención y control de fuego inicial, primeros auxilios, transporte de pacientes, rescate y evacuación.</i> - <i>Dotar de los elementos necesarios para el control de fuego inicial: Extintores portátiles, alarma de evacuación, cadena de llamado.</i> - <i>Se debe mantener de manera prioritaria el programa de Orden y Aseo.</i> - <i>Realizar un estudio para la ubicación y señalización de extintores, haciéndolo extensivo a señalización de rutas de evacuación, puntos de encuentro y riesgos generales en todas las áreas de la I.E.I.C.</i> - <i>Realizar mantenimiento general de la red eléctrica y canalización de puntos expuestos de cableado activo.</i>
2.	ROBOS, ATRACOS	- <i>Establecer medios de contacto permanente con las autoridades policivas en el caso de presentarse este tipo de situaciones de la I.E.I.C. colocando especial atención en las situaciones sospechosas.</i> - <i>* Adquirir o Mantener en buenas condiciones del circuito cerrado de cámaras 50%, como apoyo al sistema de seguridad física de la I.E.I.C.</i> - <i>Asegurar el adecuado cerramiento e iluminación.</i> - <i>Cumplir con los protocolos de identificación y anuncio de ingreso de la I.E.I.C.</i>
3.	COLAPSO ESTRUCTURAL	- <i>Establecer estrategia de actuación de acuerdo a la situación</i> - <i>Inspecciones rutinarias, ejecutadas a través de la Brigada para detectar fallas estructurales en las instalaciones - Determinar puntos de encuentro con tapetes.</i> - <i>Establecer protocolos de comunicación, coordinar los líderes de evacuación por salón.</i>
4.	VIENTOS HURACANADOS	- <i>Práctica de simulacro de resguardo en lugares seguros. Establecer estrategia de resguardo al interior del Colegio de acuerdo a la gravedad del caso.</i> - <i>Ante la presencia de fenómenos de esta característica es importante atender los reportes del estado del tiempo y prever modos de actuación con base a las predicciones que realizan los expertos del IDEAM de las condiciones climatológicas</i> - <i>Asegurar elementos que puedan ser desprendidos por la fuerza del viento y puedan golpear a alguien.</i>

5.	DISTURBIOS CIVILES	- Capacitar al personal acerca de qué hacer y a quien avisar en caso de que se presente un posible disturbio, mitin, protesta o cualquier otro tipo de concentración de personas que ponga en riesgo las instalaciones de la I.E.I.C. - Práctica a través de simulacro de atención de emergencia por disturbios civiles o atentados. - Aplicación de procedimientos para resguardarse en el Colegio. Queda descartada la evacuación de las personas hacia la calle.
6.	COLISIONES VEHICULARES	- Capacitar al personal acerca de qué hacer y a quien avisar en caso de que se presente una colisión vehicular con vehículos particulares de la I.E.I.C. - Curso de Seguridad Vial ley 1503/2011 - Tener un botiquín y camilla incluyendo inmovilizador de cuello como recurso fundamental. - Entrenamiento general en primeros auxilios a Docentes y alumnos
7.	SISMOS	- Práctica de simulacro de resguardo en lugares seguros. - Determinar puntos de encuentro con tapetes y avisos. - Establecer puntos para resguardarse en un sismo en el interior de la I.E.I.C. o fuera de él.
8	FAUNA SILVESTRE	- Mordeduras o picaduras con riesgo a la salud. - Condiciones favorables para reproducción. - Tomar medidas de Orden y Aseo



10. ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS

Con el fin de mejorar los recursos necesarios para identificar e intervenir en las actividades de prevención y control de las emergencias, se recomienda la dotación de los siguientes elementos según las normas de la **NFPA (Norma NFPA 600 - Brigadas de emergencia y norma NFPA 101 - Código de seguridad humana)**:

1. Señalización de rutas de evacuación, puntos de encuentro y riesgos específicos.
2. Sistema de notificación de alarma por emergencia y evacuación.
3. Capacitar a todo el personal en uso de extintores.
4. Señalización y distribución de extintores en las instalaciones según norma **NFPA 10**
5. Capacitar y entrenar a todo el personal en atención de Emergencias tales como: Control de incendios, Primeros Auxilios, Evacuación y Rescate.
6. **Realización de simulacros de emergencias** con los correspondientes registros y actas para efectos de cumplimiento de ley, norma y administrativos internos, **por lo menos tres veces al año** para evaluar la respuesta de las personas al interior *de la I.E.I.C.* (Administrativos, Docentes, Estudiantes y visitantes). Programar simulacros internos y **participar del Simulacro Nacional.**

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS INSTALACIONES

Las instalaciones *de la I.E.I.C.* **Y sus sedes** están ubicadas en la Zona Urbana del Municipio de Ginebra.

El representante legal es la rectoría.

El material utilizado en su construcción, Las características de construcción y especificaciones de materiales; Estructura y cimentación está construido de acuerdo a las especificaciones de planos. Toda la estructura debería estar diseñada de acuerdo al código colombiano de sismo resistencia.

NUMERO DE:

Pisos 02.

Aulas 21

Sala de sistemas 01

Laboratorio 02

Audio visual 01

Biblioteca 01.

Salón de actos

01 Bodega 03.

iendas escolares 02.

Enfermerías 01

Bodega refrigerio escolar.

01 Sala de profesores.01

Oficinas 06.

Vigilancia 01

Las rutas de evacuación, son accesibles con salida única; *Se deberán señalizar y/o demarcar con colores visibles y refractivos en cualquier circunstancia, bien sea, diurna o nocturna. (Resolución 1016/89, art.11 N° 17)

Los efectos de una emergencia, aunque son múltiples e impredecibles, pueden agruparse en:

A) EFECTOS INTANGIBLES

☐ Directos

Pérdida del patrimonio ☐

Indirectos

- Disminución de ingresos
- Inducidos
- Inflación
- Epidemia

B) EFECTOS TANGIBLES

- Sufrimiento humano
- Frustración
- Estrés postraumático
- Inseguridad
- Crisis
- Dependencia económica

ESTRATEGIA

El plan operativo de contingencias *de la I.E.I.C.* se tiene en cuenta los lineamientos dados por los Bomberos, Cruz Roja Colombiana, Defensa Civil, las normas NFPA-10 y las NTC 170, 1931, Sistema Nacional Para la Gestión del Riesgo Urgencia y Emergencias, CLOPAD/UNGRD/CRUE

- 1) **ANÁLISIS DE ANTECEDENTES:** Con él se busca encontrar las amenazas internas y externas para luego cuantificarlas y ubicarlas en los planos de evacuación de la empresa, para ello se presenta el cálculo de amenazas retrospectivas y prospectivas.
- 2) **INVENTARIO DE RECURSOS:** se utiliza para saber con qué contamos y cómo podemos hacer frente a una situación anormal o emergencia.
- 3) **NOTIFICACIÓN:** es el sistema de alerta o alarma que da aviso o comunica al personal que se debe seguir el procedimiento establecido en situaciones de emergencia.
- 4) **ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD:** Para dicho análisis se tiene en cuenta tres aspectos a saber: Las personas, los procesos o sistemas y los recursos, mirando cada uno de ellos con **respecto a cada amenaza.**

INVENTARIO DE RECURSOS

RECURSOS FÍSICOS O TÉCNICOS: Relacionados con las instalaciones de la I.E.I.C. y con la existencia de elementos destinados específicamente para contrarrestar o eliminar situaciones de riesgo susceptibles de producir una emergencia.

Extintores. 07, estos equipos deberán ser revisados periódicamente para mantenerlos en óptimas condiciones.

*5. Botiquines.

*4. Camillas.

*1Kit para emergencias. 0

RECURSOS FINANCIEROS: Relacionado con la posibilidad de disponer de recursos económicos para la prevención o el control de emergencias teniendo en cuenta las fases de presentación de una emergencia.

- Vulnerabilidad
- Impacto
- Recuperación
- Rehabilitación

Se realizará el estudio financiero para disponer en cada una de las fases de una emergencia.

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD: Permite identificar el grado de debilidad o de sensibilidad de ser afectado por amenazas o factores de riesgos. Esta predisposición será mayor o menor dependiendo de factores de índole físico, cultural, económico, social y estructural de la comunidad o **I.E.I.C.** La vulnerabilidad depende de la posibilidad de ocurrencia o frecuencia del evento y de las medidas preventivas adoptadas; de la factibilidad de propagación y la dificultad en el control, condicionada ésta por las protecciones pasivas o activas aplicadas.

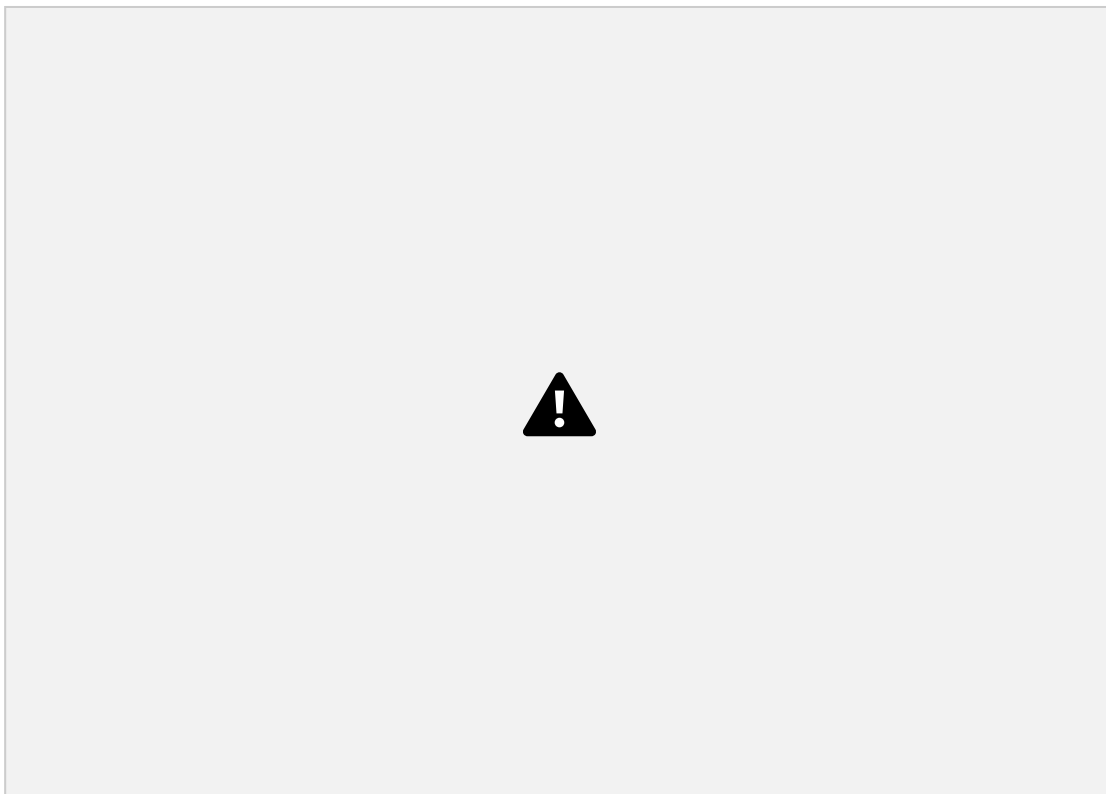
EL ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD SE DIVIDE EN:

LA VULNERABILIDAD FISICA O ESTRUCTURAL: Se refiere a la construcción misma de la edificación y en las características de seguridad o inseguridad que ofrezcan a los Alumnos, Docentes o Administrativos que permanecen en ella durante la jornada laboral.

LA VULNERABILIDAD SOCIAL: Se refiere al **conocimiento y al entrenamiento** de las personas para enfrentar situaciones de alarma o de emergencia.

LA VULNERABILIDAD FUNCIONAL: Se refiere a la existencia o no de recursos para enfrentar situaciones de emergencias como extintores, energía, herramientas para usar en situaciones de emergencias, etc. La calificación de la vulnerabilidad se hace en términos de vulnerabilidad alta, media o baja utilizando la escala de grado de peligrosidad (GP) o grado de riesgo (GR).

5) PROCESOS DE EVACUACIÓN: Son las diferentes etapas de la emergencia presentadas en diagrama tipo procedimiento del proceso. Las siguientes son las etapas:



Fuente: <https://granadino.edu.co/protocolos-de-emergencia/> febrero 23/24

PROCEDIMIENTOS PARA EMERGENCIAS: Son las secuencias lógicas de la forma como debe actuar una Brigada o grupo social en caso de emergencia. Se pueden aplicar e identificar los tipos de emergencia por timbres, es decir:

➤ Un timbre, información de alarma (Emergencia) de la **I.E.I.C.**

FUNCIONES Y RESPONSABILIDAD: Hace referencia a la actuación obligada y coordinada de cada grupo que interviene en la emergencia



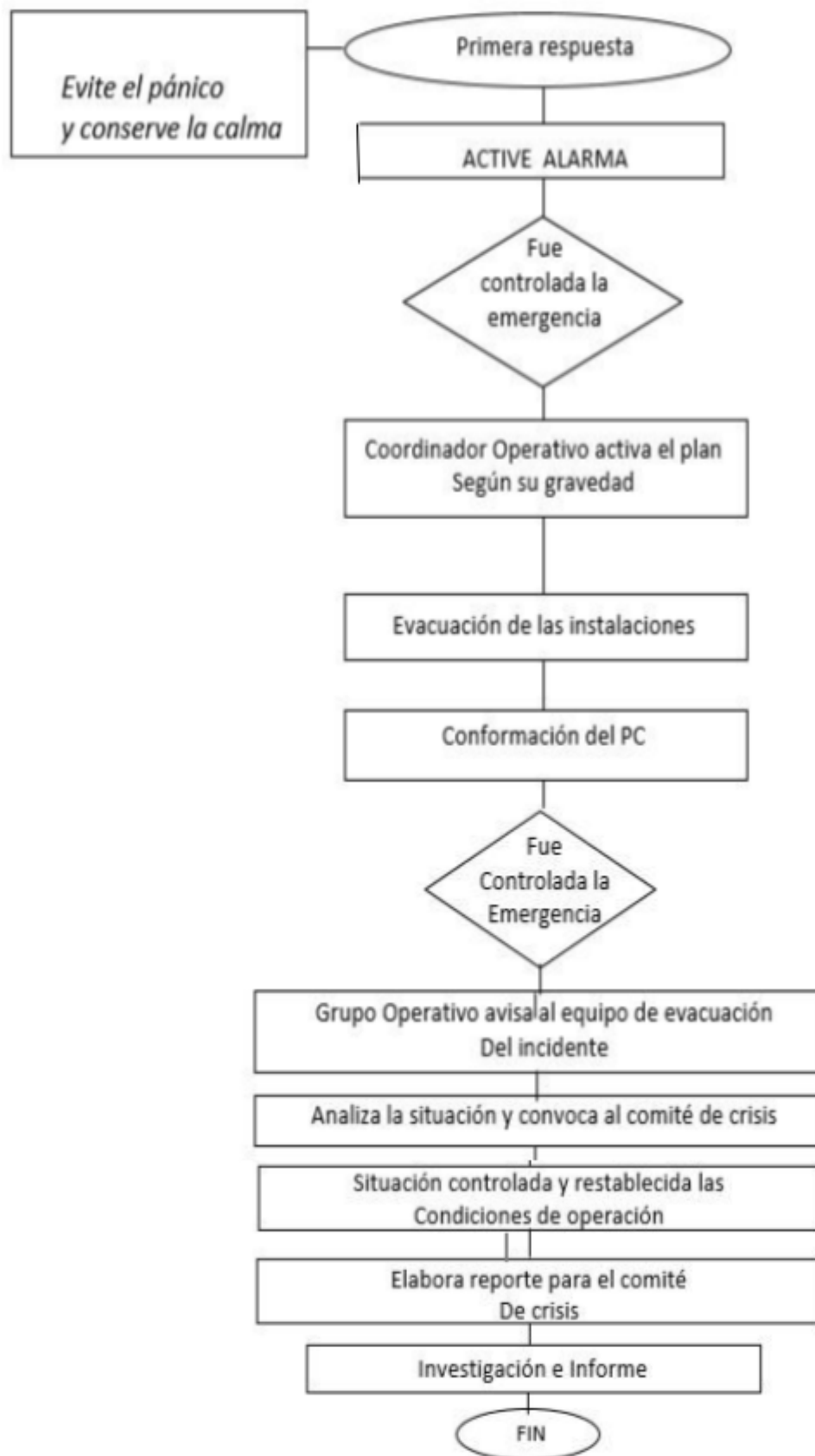
IMPLEMENTACION DEL PLAN OPERATIVO DE RESPUESTA PARA LA EMERGENCIA

RESPONSABILIDAD: La responsabilidad de implementación del plan operativo de respuesta recae en la Administración y Docentes de la **I.E.I.C.**

Todo el personal de la **I.E.I.C.** deberá participar activamente en la implementación y desarrollo del plan de Prevención, capacitación y respuesta a emergencias y contingencias.

PROGRAMA: Siguiendo un orden de prioridades y de acuerdo con un calendario, se programarán las actividades siguientes.

- a. Inventario de factores que influyen el riesgo potencial.
 - b. Inventario de medios técnicos de autoprotección.
 - c. Evaluación del riesgo.
 - d. Construcción de planos.
Redacción del manual de emergencia y planes de actuación.
 - e. Incorporación de los medios técnicos que deban ser utilizados en los planes de actuación.
 - f. Redacción de consignas de prevención y actuación en caso de Emergencia para Docentes, Administrativos y Alumnos de la **I.E.I.C.** y los usuarios del mismo.
 - g. (Croquis de distribución en Plantas y vías de evacuación).
 - h. Redacción de las consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para los componentes de Brigada Estudiantes-Docentes.
 - i. Reuniones informativas en General.
 - j. Selección, formación y adiestramiento de los componentes de Brigada
- FLUJOGRAMA, COMO ANUNCIAR UNA EMERGENCIA**

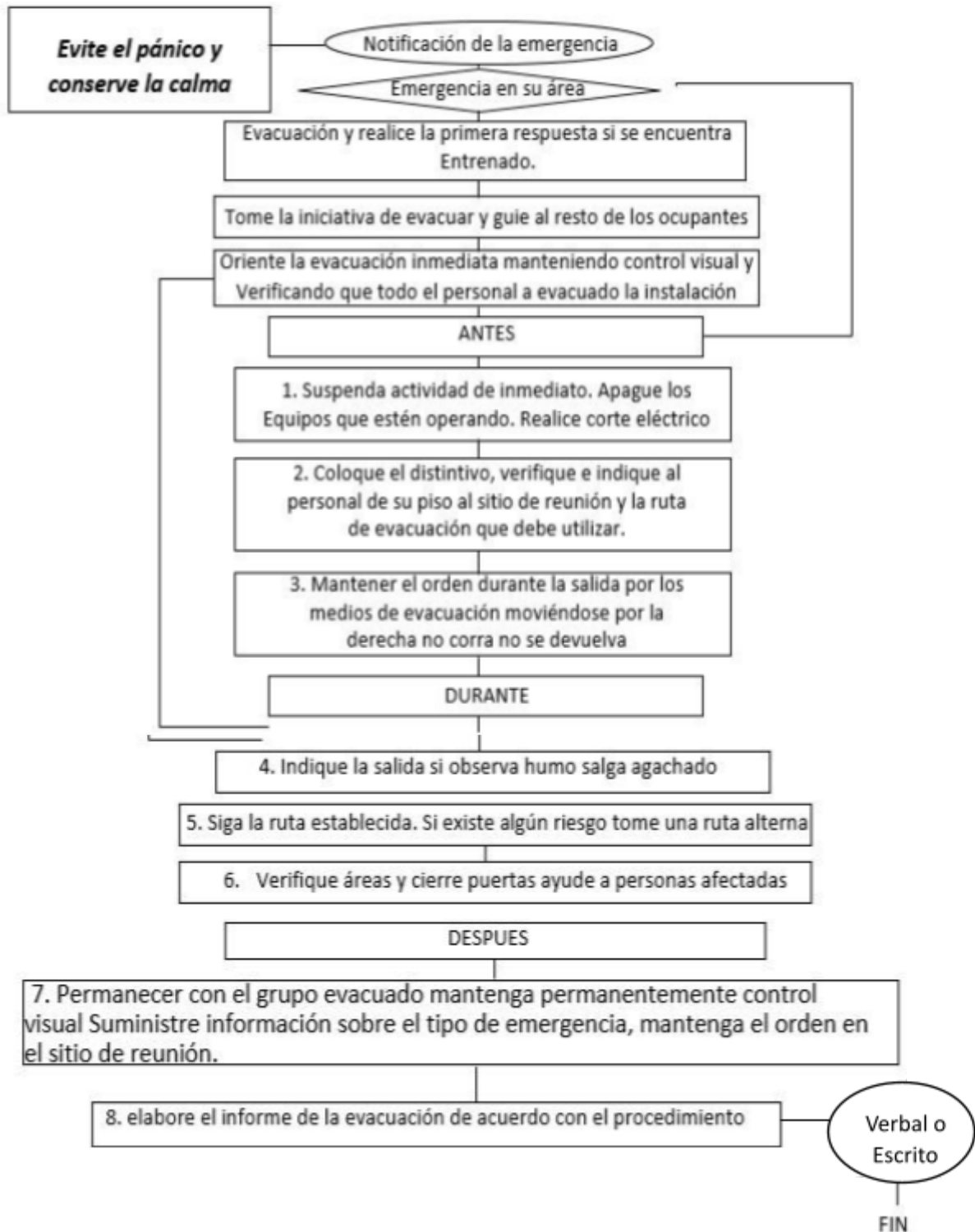


1. Cualquier persona que detecte una emergencia en las instalaciones evalúa la proporción de la misma busca de inmediato al personal **de la I.E.I.C.** Entrenado en emergencia, se procede a dar aviso a la entidad de apoyo,

actúa como primera respuesta tratando de controlar la emergencia, si la situación y el entrenamiento lo permite.

2. Al escuchar la alarma o al ser notificado verifica el tipo de emergencia, la magnitud, los equipos y/o áreas involucradas en las actividades de control realizadas, convoca a los miembros de la brigada, suministra las instrucciones para la respuesta a la emergencia. En el caso de riesgo inminente para los ocupantes inicia el proceso de evacuación hacia los sitios de reunión final, punto de encuentro (PE)
- 3 El Coordinador Operativo – Docente- lidera el puesto de comando y se reúne y da el apoyo necesario al manejo inicial de la emergencia. Si la emergencia supera los niveles de repuesta normales *de la I.E.I.C.* y no es posible utilizar la instalación o se ve afectada la comunidad, se comunica con algún miembro del equipo de evacuación del incidente (Grupo Socorristas) Quienes utilizando el directorio telefónico de emergencia convocaran la conformación del comité de Crisis. Rectoría.
4. El Comité de Crisis se reúne o actúa según las responsabilidades y funciones definidas en el Plan de Emergencia. Se establece contacto de inmediato con el puesto de comando y se realiza la coordinación de la tarea para restablecer la normalidad y definición de la ubicación de las oficinas en la sede alterna de emergencias.
5. Una vez se haya controlado la crisis se procede a realizar el reporte, la Investigación, el informe y las labores de recuperación.

FLUJOGRAMA DE EVACUACIÓN DE LA EDIFICACIÓN



NOTA. Identifique y elabore censo correspondiente, limitaciones físicas o discapacidades. De ser posible y en los periodos correspondientes determinar el número de mujeres embarazadas. Así mismo, el censo correspondiente de niños, adultos con o sin asistencia, usuarios con limitaciones físicas y/o extranjeros con desconocimiento del idioma.

RESPUESTA EN CASO DE INCENDIO

1. Cualquier persona afectada deberá ser atendida prioritariamente, trasladada fuera del área de riesgo y entregada a los brigadistas entrenados en primeros auxilios.
2. Cualquiera de los funcionarios *de la I.E.I.C.* Que tenga el entrenamiento en manejo de extintores, pueden iniciar el control del evento, siguiendo los procedimientos de seguridad.
3. El Coordinador Operativo organiza a los brigadistas para dar respuesta al fuego inicial, asignando los recursos portátiles a utilizar. RECUERDE: Si se trata de un fuego en madera, plástico o papel y textiles, use extintores clase A. si es líquido inflamable o eléctrico use extintor clase B C CO₂ o gas Carbónico. Cuando el fuego reúne las condiciones de los dos anteriores use extintor clase A B C.
4. La brigada debe mantener una estrategia defensiva del incendio. Mientras se hacen presentes los grupos de ayuda Externa. El puesto de Comando coordina comunicación con ayuda externa. Cuando se haga presente la ayuda externa, los miembros de la brigada coordinaran con ellos su actividad y en todos los casos deberán seguir operando y supervisando los sistemas de protección.
5. Una vez terminadas las labores de extinción, los miembros del equipo de Evaluación del incendio con el Coordinador Operativo realizaran una inspección de las áreas aledañas para asegurarse que el fuego fue completamente extinguido. Si es necesario refrigere, equipo e instalaciones aledaños.
6. Una vez apagado el fuego: No retire material ni escombros de esa zona afectada hasta no tener el consentimiento de las autoridades y del

Coordinador Operativo en el sitio y/o Equipo de Evaluación del incidente si se requiere, implemente “CADENA DE CUSTODIA”

7. Hasta cuando se haga presente el grupo de vigilancia, el coordinador Operativo designara algunas de sus miembros para permanecer en la zona afectada ejerciendo vigilancia sobre la misma.
8. Una vez asegurado la desaparición de riesgos inminentes, restablezca los equipos de protección contra incendios del lugar, especialmente la restitución de extintores usados y en buen estado. Una vez se haya controlado la emergencia se procede a realizar el reporte, la investigación, el informe y las labores de recuperación.

“NOTA: Para tomar en cuenta. Recuerde que la utilización de extintores **MULTIPROPOSITO** (amarillos) en recintos cerrados le generara un alto impacto visual, posible impacto a vías aéreas y estímulo psicológico espacio temporal - Ataque el fuego inicial pero siempre considere este efecto.-



RESPUESTA EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA



1. En el caso que reciba información de un posible artefacto explosivo dentro de la instalación, debe utilizar preguntas evitar tocarlo.
2. Dar aviso de inmediato a Rectoría, suministrando la información inicial. Se realiza verificación de la gravedad y la confirmación del artefacto, se dará aviso a Rectoría e Instituciones del estado.
3. Utilizando el directorio telefónico para emergencias *de la I.E.I.C.* dará aviso al Grupo Antiexplosivos.
4. La Rectoría tomara la decisión de evacuar de manera inmediata todas las áreas *de la I.E.I.C.* y dará aviso al equipo de evaluación del incidente, de acuerdo con la evaluación se determinará el uso del sistema real de alarma de evacuación si esta no compromete la seguridad de Docentes, Alumnos y Administrativos.
5. La Brigada conforma el puesto de comando, se encuentra atento al arribo de los grupos antiexplosivos y suministra información valiosa para iniciar el proceso de búsqueda del artefacto.
6. El Rector(ra) permanece en el **P.C** (Puesto de Comando) manteniendo contacto permanente con el Comandante del Grupo antiexplosivo y otras autoridades que arriben al lugar en espera que estos terminen los procedimientos de búsqueda y le indiquen si se trata de una falsa alarma o existe el riesgo de explosión.
En el caso en que se confirme que el artefacto fue localizado y existen posibilidades de explosión se comunican con el brigadista encargado del punto de reunión alterno previamente establecido.
7. De acuerdo con la evacuación realizada por el equipo se evalúa el Incidente y se tomara la decisión de convocar al comité de crisis.

RESPUESTA EN CASO DE TERREMOTO

1.-En el momento en que se presente un movimiento sísmico. Ubíquese en las zonas establecidas con anterioridad dentro o fuera de la I.E.I.C. (Aléjese de objetos que pueden caer de las ventanas o partes altas), NO permanezca en este lugar y abandone a menos que el movimiento se lo impida.

2.-Permanezca atento a las condiciones de los elementos estructurales en el caso que se presente fisuras, desprendimiento de concreto. Proteja su integridad.

3.- Si se observan personas heridas en el proceso de evacuación, y le es posible, intente ayudarlas y notifique al personal identificado como brigadista, en el caso en que no pueda, diríjase al punto de reunión final y allí reporte para que se coordine la búsqueda y rescate.

4.-Cuando llegue al sitio de reunión final permanezca en este punto y este pendiente a la información que se imparta sobre el regreso a la edificación o la movilización hacia los hogares.

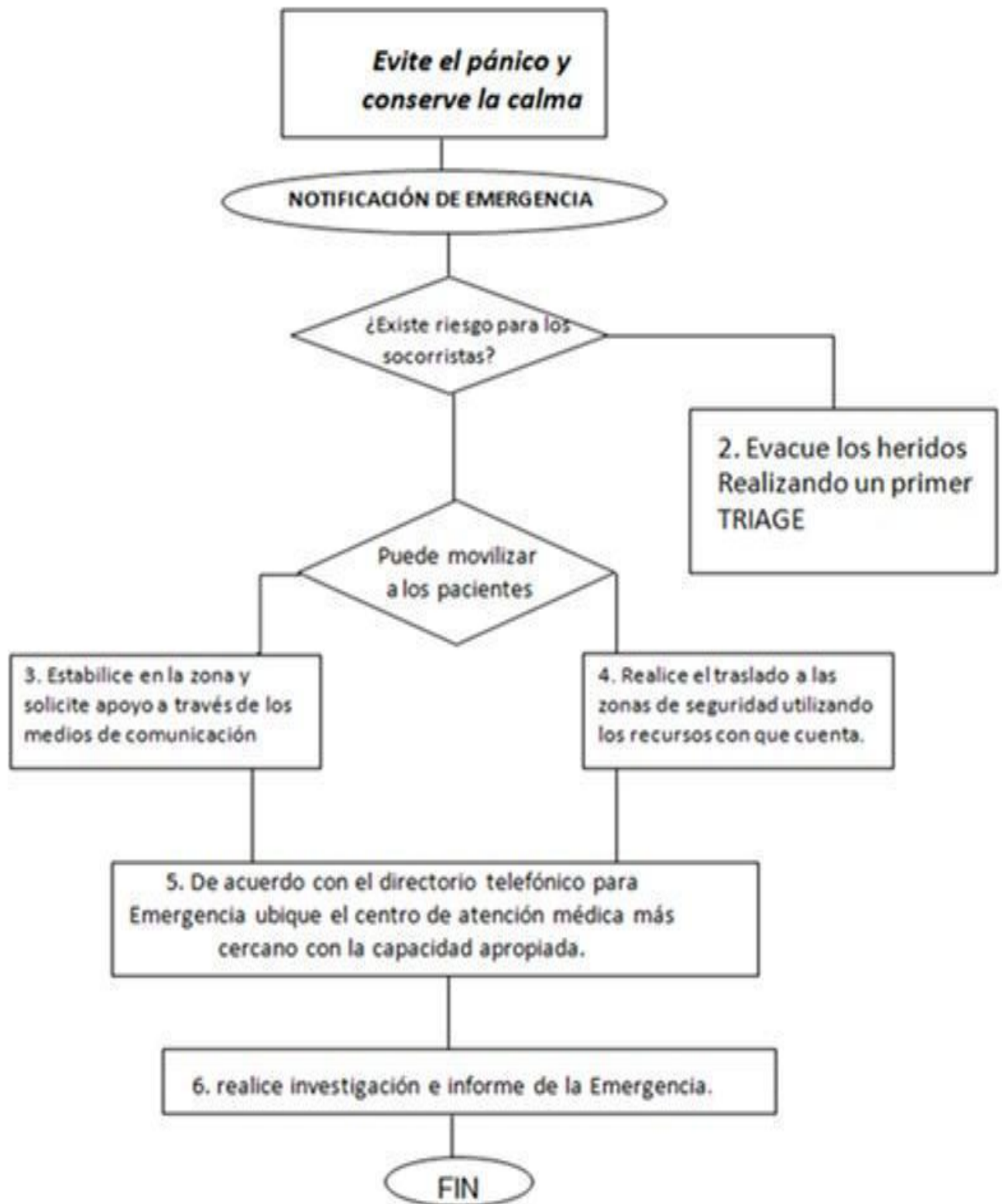
5.-Se conforma el puesto de comando, atento el arribo de grupos de apoyo externos, informando a estos sobre el personal que no pudo salir de la edificación, suministrando datos sobre su ubicación.

6.-En caso de recibir reportes sobre víctimas se deberá iniciar la coordinación con las brigadas para comenzar el proceso de atención médica, coordinando con las entidades de apoyo externo el manejo de los pacientes. En el caso que exista suficiente apoyo externo en el lugar del evento se solicita que los miembros de las brigadas sirvan en función logística o de vigilancia. Montar **S.C.I.**

7.-Se realiza evaluación estructural apoyado por los planos y/o expertos estructurales, con la información, tomar la decisión sobre el retorno o suspensión de clases.



RESPUESTA EN CASO DE MANEJO DE LESIONADOS



RESPUESTA EN CASO DE MANEJO DE LESIONADOS

-Busque y elimine riesgos asociados tales como incendio, colapso estructural, garantice la seguridad operativa en la escena.

-Solo se deberá mover la persona del sitio cuando exista un riesgo inminente que no se haya podido controlar y lo harán coordinadamente las personas que mejor capacidad tengan para hacerlo y solo en caso necesario muévela, solicite y espere que llegue el personal de ayuda externo especializado.

-Mantener al paciente quieto en el lugar del accidente o seguro hasta que llegue la ayuda externa.

-Cualquier persona afectada deberá ser atendida prioritariamente si identifica **TRIAGE**, valore y establezca lo antes posible las condiciones que puedan poner en peligro inmediato la vida de las personas.

-Si es necesario que el lesionado reciba atención inmediata traslade a la Clínica o centro de salud más cercano.

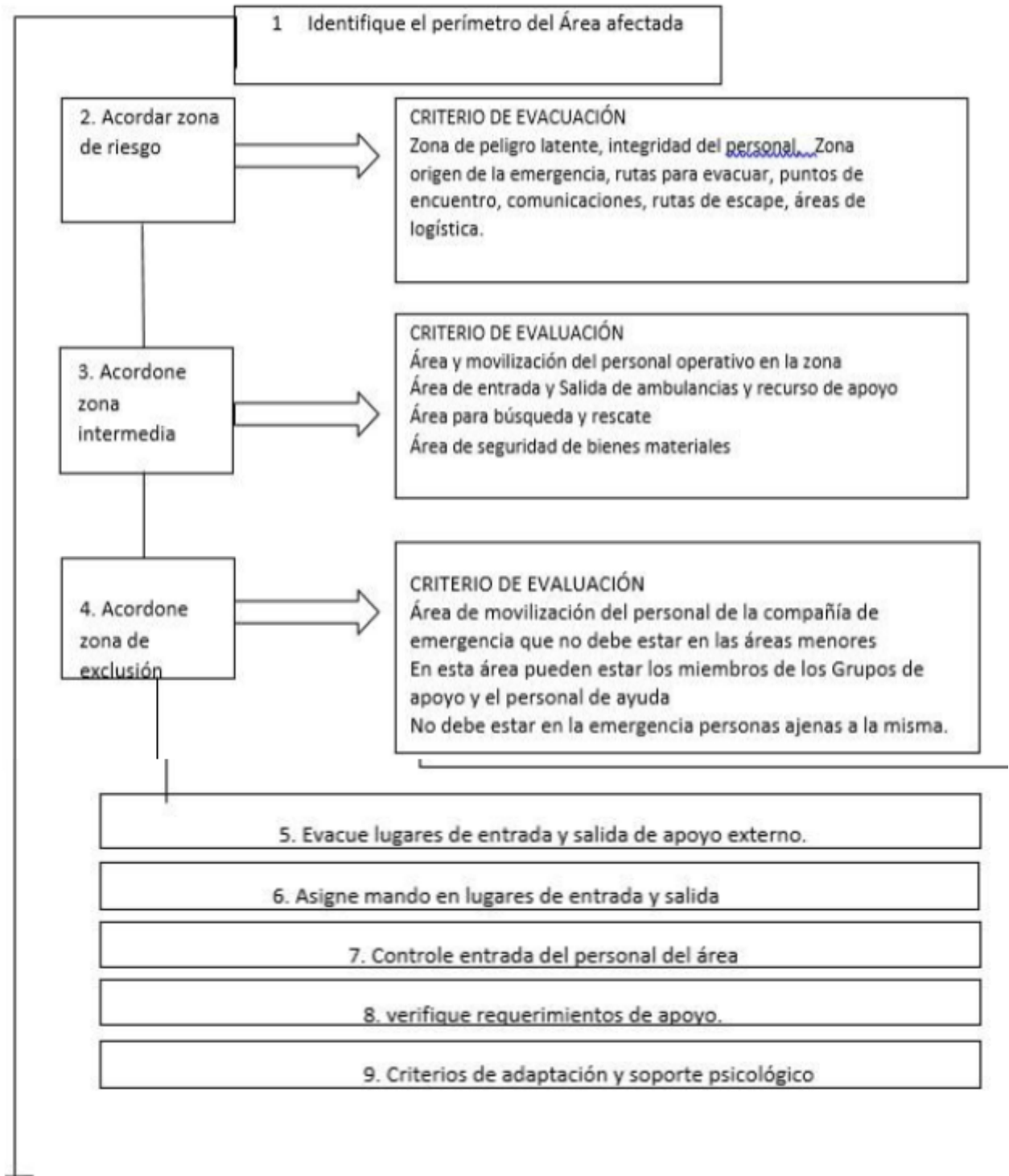
Una vez se haya controlado la emergencia se procede a realizar el reporte, la investigación, el informe y las labores de recuperación.



RESPUESTA EN CASO DE CONDICIÓN EXTREMA DEL CLIMA INUNDACIÓN O TORMENTA ELÉCTRICA.

- Coordine la atención inmediata y/o transporte al grupo de atención.
- Informe al coordinador operativo o al funcionario de mayor nivel.
- Si hay personas lesionadas convocar equipos de evacuación de incendios o grupos de socorristas, y rescatarlas trasladándolas a un sitio seguro.
- Obtener información inmediata sobre personal expuesto.
- Verifique posible operación con riesgo en curso como centros de cómputo, equipo y superficie.
- Coordinar las comunicaciones con todos los funcionarios y socorristas
- Evacuar posibles lesionados por emergencia.
- subestación eléctrica
- Coordinar con los grupos de socorro y el **CLOPAD/UDGRD/CRUE.**
- Verificar todas las áreas de una manera exhaustiva
- Si existe riesgo por electrocución o explosión por Contacto no coordinar actividades para limpieza, evacuación de aguas generada por la inundación.

ACORDONAMIENTO



1. Identifique el perímetro del área afectada.

2. Acordonar la zona de peligro, consistente en cerrar toda el área de peligro con cintas fluorescentes que diga peligro, sogas o cabos. No permitiendo el acceso a personas ajenas a la emergencia.
 3. Teniendo en cuenta el criterio de evacuación determinamos zonas de peligro latente integridad del personal operativo, Zonas de origen de la emergencia para labores judiciales o de investigación, Zona de emergencia siga su curso se controla o se deja continuar.
 4. Acordone zona intermedia, teniendo en cuenta los criterios de Evaluación. Área y movilización del personal operativo en la zona. Área de entrada y salida de ambulancias y recursos de apoyo, área para búsqueda y rescate, área de seguridad de bienes materiales.
 5. Acordone zona de no exclusión Criterio de evaluación; área de movilización del personal de Emergencias de la I.E.I.C., solo deberán estar en las áreas los miembros de los grupos de apoyo y el personal de ayuda.
1. No deben estar en la emergencia personas ajenas a la misma.
 2. Evacue lugares de entrada y salida de apoyo externo.
 3. Asigne mando en lugares de entrada y salida.
 4. Controle entrada de la persona al área.
 5. Verifique requerimientos de apoyo



RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO VIAL (ley 1503/2011 MEN) EN EL PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS.

Por su parte, la ruta escolar debe cumplir el Decreto 348 del 2015, que reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial.

Las normas establecen el tiempo de vida del vehículo, el cual no debe sobrepasar los 8 años de antigüedad. También, cada pasajero debe ocupar un puesto, según la capacidad del medio de transporte; este, por su parte, **debe tener franjas alternas, amarillas y negras (de diez centímetros de ancho), con inclinación de 45 grados, y la palabra 'Escolar' en la parte superior delantera y trasera.**

Otras condiciones mínimas del vehículo son: licencia de tránsito del automotor, certificado de revisión técnico-mecánica, de gases, Soat, pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, permiso de transporte escolar, contrato de prestación del servicio, sistema de comunicación bidireccional con el contratante del servicio.

Realizar o solicitar a la empresa todos los lunes o después de día festivo las pruebas de alcoholemia.

El conductor deberá tener documentación completa para el servicio y no presentar infracciones de tránsito. Trimestralmente se revisara el estado de comparendos del conductor.

De acuerdo a las normas de salud pública, está prohibido fumar dentro del vehículo de servicio público o escolar, y, en el transporte, deberá ir una monitora, durante el trayecto y, según la reciente norma, prepararse en primeros auxilios, tener manejo de relaciones humanas y pedagogía infantil.

Deberá llevar en lugar visible y escrito claramente por lo menos dos números de EMERGENCIAS.

Siempre, los padres deben consultar y conocer las características de las instalaciones del jardín o el colegio, los maestros y el transporte de su hijo. Es útil para denunciar anomalías y tomar medidas a tiempo.

Zonas comunes de parqueo. **Zona escolar:** Zona de la vía situada frente a un estacionamiento de enseñanza y que se extiende 50 metros al frente y a los lados de los lugares de acceso al establecimiento.

El espacio para estacionamiento deberá estar debidamente señalizado, no se podrán realizar ningún tipo de reparaciones o manipulación técnico-mecánica dentro de la zona de parqueo o con alumnos dentro del vehículo. El vehículo deberá tener su respectivo extintor como lo dicta la norma,

Deberán estacionar en posición de salida y el alumno o peatón siempre tendrán la prelación de cruce. Los conductores deberán dejar y recoger a los Alumnos y Docentes en los lugares definidos por la Rectoría del Colegio. Cualquier incumplimiento a la Ley 769/2002 o Decretos 3694/2009, Decreto 348/2015, o los exigidos por la **I.E.I.C.** será motivo de llamado de atención, con comunicación a la empresa contratista, suspensión o cancelación del contrato.

Debería existir asesoría jurídica frente al transporte escolar o tercerización del mismo, sin responsabilidad para la **I.E.I.C.** Un contrato donde que exima a la **I.E.I.C.** de responsabilidad Civil o Penal según hubiere lugar y que cumpla con leyes y decretos del estado colombiano frente a la normatividad de transporte escolar por contrato a terceros.

Definir directamente la negociación y contrato **I.E.I.C** – Empresa prestadora del servicio-, y exigir el cumplimiento de la ley y reglamento de convivencia



VIALIDAD ESCOLAR.

La aplicación y el cumplimiento de las reglamentaciones establecidas por el Ministerio de Transporte, será responsabilidad de cada uno de los organismos de tránsito en su respectiva jurisdicción (artículo 5° de la Ley 769 de 2002). “Cada organismo de tránsito responderá en su jurisdicción por la colocación y el mantenimiento de todas y cada una de las señales necesarias para un adecuado control del tránsito, que serán determinadas mediante estudio que contenga las necesidades y el inventario general de la señalización en cada jurisdicción.” (Ley 769/02, artículo 115, parágrafo 1°). “En todo contrato de construcción, pavimentación o rehabilitación de una vía urbana o rural, será obligatorio incluir la demarcación vial correspondiente, so pena de incurrir el responsable, en causal de mala conducta.” (Ley 769/02, artículo 115, parágrafo 2°).

1.6 GENERALIDADES DE LOS DISPOSITIVOS PARA LA REGULACIÓN DEL TRANSITO

1.6.1 Función. Es función de los dispositivos para la regulación del tránsito indicar a los usuarios las precauciones que revisar y evaluar el entorno físico de la IE y su entorno escolar, con el propósito de tomar medidas de prevención en las vías y zonas internas y externas por donde circula y se desplaza la comunidad escolar, con el propósito de priorizar la seguridad de la infraestructura en beneficio de los usuarios del sistema de movilidad. Algunas acciones a considerar en esta línea son: a) Contar con un estudio de rutas de la comunidad escolar. b) Adecuada señalización, demarcación e iluminación para un apropiado desplazamiento en las instalaciones (tanto al interior como el exterior de la IE). c) Privilegiar el paso de peatones sobre el paso vehicular. d) Identificar y señalizar las zonas de parqueadero (al interior y exterior de la IE). e) Garantizar la seguridad en el ingreso y la salida de todo el personal de las instalaciones. f) Identificación de puntos de conflicto entre todos los actores de la movilidad. g) Asegurar y verificar las rutas internas y externas que movilizan población escolar de la IE por donde se desplazan los vehículos, así como las velocidades de circulación de los mismos. h) Implementación de medidas de mitigación para los conflictos identificados en la IE. i) Mejoramiento de la infraestructura generando accesibilidad en condiciones de seguridad para la

comunidad educativa. j) Identificación de riesgos en las vías y rutas externas. Esta acción implica velar por el cumplimiento de la normativa vigente para los vehículos que transportan el personal de la IE: transporte escolar, vehículos particulares por ejemplo de los docentes y padres de familia. Los aspectos que se consideran son: a) Conocer toda la información y especificaciones técnicas de los vehículos. b) Definir los sistemas de seguridad activa (frenos, chasis) y pasiva (cinturón de seguridad, airbag) que serán objeto del programa de mantenimiento. c) Asegurar que los vehículos cuentan con un plan de mantenimiento preventivo y correctivo: puntos estratégicos de revisión, duración, periodicidad. d) Control de documentación y registro de vehículos. e) Procedimiento de inspección diaria de los vehículos.

En cuanto al transporte escolar es necesario considerar: a) Naturaleza del Servicio Especial de Transporte Escolar: Decreto 348 de 2015. b) Importancia del manejo de la documentación de toda la flota de vehículos al servicio de los escolares, indistintamente de quien realice el contrato por el cual se presta el servicio de transporte. Esto en aras de conocer estado y forma correcta de prestación de servicios a los estudiantes. c) La información documentada de rutas escolares se debe presentar anualmente a través de un informe de transporte escolar, de acuerdo con Artículo 6 del Decreto Distrital 036 de 2009. d) Garantizar el desarrollo de procedimientos de ascenso y descenso de la comunidad escolar, teniendo en cuenta la adecuada estructura física e implementación de estrategias que mitiguen los riesgos a los que se ve expuesta la comunidad escolar.

Es necesario que la IE, en calidad de garante, esté atenta del bienestar y protección integral de su población escolar, según el Artículo 50 a 58 del Decreto Distrital 319 de 2006 y Artículo 391 del Decreto Distrital 190 de Responder con "X" una sola respuesta por ítem. Usar la casilla de observaciones cuando se requiera aclarar Dispositivos e infraestructura

1 Se cuenta con cebras en los alrededores de la institución	Se cuenta con señales de tránsito en los alrededores de la institución	Se cuenta con puentes peatonales en los alrededores de la institución	Se cuenta con semáforos peatonales en los alrededores de la institución	Se cuenta con semáforos vehiculares en los alrededores de la institución	Se cuenta con líneas viales de separación de carril en los alrededores de la institución	La IE cuenta con infraestructura apropiada para la población con
---	--	---	---	--	--	--

discapacidad (rampas, ascensores, losetas táctiles) La IE cuenta con estacionamientos de vehículos motorizados (rutas escolares, vehículos particulares, motos) ¿Cuántos cupos tienen cada uno? La IE tiene dispuestas zonas de desplazamiento de vehículos al interior de sus instalaciones La institución cuenta con estacionamientos para bicicletas ¿De cuántos cupos dispone? Las zonas de desplazamiento de vehículos están señalizadas, demarcadas e iluminadas en las instalaciones Las zonas de desplazamiento de peatones están debidamente identificadas y en lo posible separadas de las zonas de circulación de vehículos La IE ha definido, señalizado y socializado las velocidades máximas permitidas en las vías internas La institución presta servicio de ruta escolar a sus estudiantes. ¿De cuántos buses dispone la entidad? Para los desplazamientos fuera del entorno físico de la IE, ésta cuenta con un estudio de rutas, desde el punto de vista de seguridad vial, que le permite identificar puntos críticos y establecer estrategias de prevención ¿Se cuenta con un fácil acceso a la institución de transporte público? Sí No sabe Observaciones o respuesta al por qué Se han presentado hospitalizaciones por accidentes de tránsito en estudiantes Se han presentado valoraciones médicas por accidentes de tránsito en estudiantes Población involucrada en eventos de tránsito 2 Se han registrado muertes por accidentes de tránsito en estudiantes Capítulo III Recursos para la construcción y desarrollo del Plan de Movilidad Escolar 51 PARE FREEPIK TAXI Se han registrado hospitalizaciones por accidentes de tránsito en docentes y/o directivos Se han registrado valoraciones médicas por accidentes de tránsito en docentes y/o directivos Se han registrado muertes por accidentes de tránsito en docentes y/o directivos Se presenta acceso inadecuado al colegio. En caso afirmativo ¿Por qué? Se presentan desplazamientos de población escolar por sus propios medios a causa de que la ruta escolar, vehículo particular o moto realiza ascensos y descensos lejos del colegio. En caso afirmativo ¿Por qué? Se presenta congestión de vías alrededor del colegio. En caso afirmativo ¿Por qué? Se evidencia alta velocidad de vehículos en el entorno escolar. En caso afirmativo ¿Por qué? Se evidencia alta vehículos mal estacionados. En caso afirmativo ¿Por qué? Hay vehículos de gran dimensión como volquetas o camiones en el entorno del colegio. En caso afirmativo ¿Por qué? Se presenta congestión peatonal. En caso afirmativo ¿Por qué? Otro. ¿Cuál? Hay andenes en mal estado o no existen Aspectos de riesgo en seguridad vial en el entorno escolar 3 Se han formulado propuestas o acciones de movilidad escolar. En caso afirmativo ¿Cuáles? Se han vinculado todos los actores implicados (padres de familia, conductores, monitores,

cuerpo administrativo y docente del colegio, empresas de transporte escolar, alumnos, comunidad del entorno educativo) en las acciones de movilidad escolar. En caso afirmativo o negativo ¿Por qué? Se han incorporado propuestas o acciones de educación vial o movilidad al currículo como proyecto transversal. ¿Cuáles? La institución cuenta o ha contado con programas de movilidad activa o sostenible. ¿Cuáles? Se han desarrollado propuestas o acciones de movilidad escolar de la Secretaría Distrital de Movilidad ¿Cuáles? Se han implementado propuestas o acciones de movilidad escolar para conductores y monitores de ruta escolar ¿Cuáles? Propuestas o acciones en formación en movilidad escolar. 4 Responder con “X” una sola respuesta por ítem. Usar la casilla de observaciones cuando se requiera aclarar Sí- No sabe Observaciones o respuesta al por qué Población involucrada en eventos de tránsito 2 Tabla 1: Instrumento 1: Matriz de c caracterización institucional en movilidad escolar.



SIMULACROS

El plan de evacuación se divulga al personal y se realizaran simulacros, lo que permite asegurar su comprensión y operatividad. Los simulacros de emergencia, están detallados en el programa de actividades anual. Se sugieren tres al año. Los simulacros deberán tener un alto y permanente marco de SEGURIDAD. Por cada simulacro se hace un Plan, previamente aprobado por Rectoría, que contiene:

- Fecha, hora, lugar, responsable
- Emergencia a simular, (Guion)
- Objetivos del simulacro

- Actividades y responsables (antes, durante y después) del simulacro
- Determinar si se involucra a entidades de socorro externo
- Determinar si el simulacro es avisado o de sorpresa (Evaluado)
- Determinar, si se van a simular heridos, humo, fuego explosiones, etc.
- Firma de aprobación de la Administración
- Conclusiones (a manera de evaluación, incluyendo aspectos a resaltar, a mejorar y verificación de que el personal reconoce La señal de ALARMA, el Recorrido de la Ruta de Salida, la Ubicación del sitio de reunión Final, sabe lo que debe hacer y espera una vez controlada la emergencia)

BRIGADAS

De acuerdo a las necesidades del centro de trabajo, las Brigadas pueden ser multifuncionales, es decir, los brigadistas podrán actuar en dos o más especialidades.

CARACTERÍSTICAS DE LOS BRIGADISTAS:

- ☐ Vocación de servicio y actitud dinámica
- ☐ Tener buena salud física y mental
- ☐ Disposición de colaboración
- ☐ Liderazgo
- ☐ Conocimientos previos, capacitaciones, entrenamiento y disciplina
- ☐ Capacidad para la toma de decisiones, liderazgo positivo.
- ☐ Criterio para resolver problemas, trabajo en equipo
- ☐ Responsabilidad, iniciativa, sentido de pertenencia
- ☐ Estar consciente que esta actividad se hace de manera voluntaria para el buen desempeño de esta función.

FUNCIONES GENERALES DE LOS BRIGADISTAS:

La primera y sino la más importante, es la cultura de la Prevención. “UN BRIGADISTA ES UN PREVENCIONISTA”.

- ❑ Ayudar a las personas a guardar la calma en casos de emergencia
- ❑ Accionar el equipo de seguridad cuando lo requiera
- ❑ Difundir entre la comunidad Educativa, una cultura de prevención de emergencias
- ❑ Dar la voz de alarma en caso de presentarse un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre
- ❑ **Utilizar sus distintivos cuando ocurra un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre o la posibilidad de ellos, así como cuando se realicen simulacros de evacuación**
- ❑ Apoyar a la I.E.I.C. cuando se requiera
- ❑ Cooperar con los cuerpos de seguridad externos.” Sistema Comando de Incidentes” (S.C.I.)

Las Brigadas Especializadas en Prevención y Atención de Emergencias

“BEPAE”. Deberán estar CAPACITADAS INTEGRALMENTE EN: Prevención, plan de emergencias, primeros auxilios, rescate con cuerdas, bomberotecnia, camillaje, s.c.i. Demostrar disciplina, trabajo en equipo y conducta intachable. Son personal de CONFIANZA y su estructura deberá ser integra en VALORES.

EVACUACIÓN

 Las funciones y Actividades son:

-  Implementar, colocar y mantener en buen estado la señalización del inmueble, lo mismo que los planos guía. Dicha señalización incluirá a los extintores, botiquines y camillas.

- ✚ Contar con un censo actualizado y permanente.
- ✚ Dar la señal de evacuación de las instalaciones, conforme las instrucciones del coordinador general.
- ✚ Participar tanto en los ejercicios de desalojo, como en situaciones reales
- ✚ Ser guías y retaguardias en ejercicios de desalojo y eventos reales, llevando a los grupos de personas hacia las zonas de menor riesgo y revisando que nadie se quede en su área de competencia
- ✚ Determinar los puntos de encuentro. (P.E.)
- ✚ Conducir a las personas durante un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre hasta un lugar seguro a través de rutas libres de peligro
- ✚ **Verificar de manera constante y permanente que las rutas de evacuación estén libres de obstáculos**
- ✚ En caso de que una situación amerite la evacuación del inmueble y la ruta de evacuación determinada previamente se encuentre obstruida o represente algún peligro, indicar al personal las rutas alternas de evacuación
- ✚ Realizar un censo de las personas al llegar a los puntos de encuentro
- ✚ Coordinar el regreso del personal a las instalaciones en caso de simulacro o en caso de una situación diferente a la normal, cuando ya no exista peligro
- ✚ Coordinar las acciones de repliegue, cuando sea innecesario

PRIMEROS AUXILIOS Y RESCATE

Las funciones y Actividades son:

- ❑ Contar con un listado de personal que presenten enfermedades crónicas y tener los medicamentos específicos para tales casos.
- ❑ Reunir a la brigada en un punto predeterminado en caso de emergencia, e instalar el puesto de socorro necesario para atender el alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre. **S.C.I.**
- ❑ Proporcionar los cuidados inmediatos y temporales a las víctimas de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre a fin de mantenerlas con vida y evitarles un daño mayor, en tanto se recibe la ayuda médica especializada.
- ❑ Entregar al lesionado a los cuerpos de auxilio.
- ❑ Realizar, una vez controlada la emergencia, el inventario de los equipos que requerirán mantenimiento..
- ❑ Mantener actualizado, vigente y en buen estado los botiquines y camillas



PREVENCIÓN Y COMBATE DE FUEGO INICIAL.

Los integrantes de la brigada para atacar un fuego inicial deben de:

Estar **CAPACITADOS Y ENTRENADOS**.

- ❑ Detectar los riesgos de las situaciones de emergencia por fuego inicial, de acuerdo con los procedimientos establecidos *de la I.E.I.C.*
- ❑ Operar los equipos contra incendio, de acuerdo con los procedimientos establecidos en las capacitaciones o instrucciones del fabricante.
- ❑ Proporcionar servicios de rescate de personas y salvamento de bienes, de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- ❑ Reconocer si los equipos y herramientas contra fuego inicial están en condiciones de operación.
- ❑ La Brigada debe contar con certificación de capacitación.

FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE LA BRIGADA

Capacitación y cultura de prevención

- ❑ Intervenir con los medios disponibles para tratar de evitar que se produzcan daños y pérdidas en las instalaciones como consecuencia de una amenaza de fuego inicial.
- ❑ Vigilar el mantenimiento del equipo para fuego inicial

- ❑ Vigilar que no haya sobrecarga de líneas eléctricas, ni que exista acumulación de material inflamable.
- ❑ Vigilar que el equipo contra incendio sea de fácil localización y no se encuentre obstruido.
- ❑ Verificar que las instalaciones y equipos en general, reciban el mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo de manera permanente, para que las mismas ofrezcan seguridad.
- ❑ Conocer el uso de los equipos de extinción de fuego inicial, de acuerdo a cada tipo de fuego, tener capacitación y entrenamiento.

¡Las funciones de la brigada **NO** cesarán, cuando arriben los organismos de socorro, según la emergencia (**S.C.I.**). Continuaran acompañando la actividad administrativa y operativamente. (Seguridad, logística, comunicaciones)!

COMUNICACIONES

Las funciones y Actividades En comunicaciones serán:

+Listado de números telefónicos de los cuerpos de auxilio en la zona, mismos que deberá de dar a conocer a todo el personal.

+Hacer las llamadas a los cuerpos de auxilio, según el alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre que se presente.

+En coordinación con la Brigada de Primeros Auxilios tomará nota del número de ambulancia, nombre del responsable, dependencia y el lugar donde será remitido el paciente, y realizará la llamada a los parientes del lesionado.

+Recibir la información de cada brigada, de acuerdo al alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre que se presente, para informarles a la Rectoría y cuerpos de emergencia.

+Realizar campañas de difusión para Alumnos, Docentes y Administrativos, con el fin de que conozca cuáles son las actividades, sus integrantes, funciones,

actitudes y normas de conducta ante emergencias, en fin, todo lo relacionado a la Protección Civil, para crear una cultura dentro de sus instalaciones.

+Emitir después de cada simulacro reporte de los resultados a fin de mantenerlos actualizados e informados en los avances en materia de Protección Civil. Registro fotográfico de todas las actividades. S.C.I..

PLAN OPERATIVO PARA RESPUESTA DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS

El plan operativo para respuesta de emergencia consiste en 7 pasos a saber:

1. Informar y motivar.
2. Evaluar riesgos y recursos.
3. Organizar los recursos humanos.
4. Planear la respuesta para emergencia.
5. Ejecutar el plan de Contingencias.
6. Evaluación del plan de emergencia y contingencias.
7. Actualización o Corrección del plan de emergencia.

NOTA: El plan de respuesta o contingencia, su objetivo fundamental de Prevención, es salvar vidas (niños, jóvenes, adultos, sin importar: género, raza, religión, condición social, política y/o cultural.) evitar el menor deterioro de las instalaciones, el medio ambiente y pérdida de información



SISTEMA DE CÁLCULO APROXIMADO DEL TIEMPO DE SALIDA EN CONDICIONES NORMALES.

***Es un ejemplo en abstracto, sujeto a variables de espacio-tiempo y comportamientos estructurales, físicos y psicológicos según entrenamientos.**

Para calcular el tiempo de salida en condiciones normales se sigue la siguiente fórmula:

$$\frac{N}{A \times K} + \frac{D}{V}$$

TS = Tiempo teórico máximo de salida en segundos.

N = número de personas.

A = Ancho de la salida en metros.

K = Constante experimental: 1.38 personas / metro – segundo

D = Distancia Total de recorrido en metros.

V = Velocidad de desplazamiento: Horizontal: 0.6 m x seg. / Escaleras: 0,4 m x seg.

Esta constante varía de acuerdo a si va subiendo, 0,63 m x seg o si va bajando, 0,68 m x seg y puede disminuir según el comportamiento humano a si va subiendo 0,5 m x seg y si va bajando, 0,46 m x seg.

Con base en esta fórmula, se calculó el tiempo de salida de un total de 49 personas que es el número promedio de personas que permanecen en las instalaciones y con la opción de Velocidad más lenta.

$$TS = \frac{49}{3,30 \times 1,38} + \frac{25}{0,4} \quad TS = 73 \text{ SEGUNDOS}$$

De acuerdo al cálculo anterior y contando con el espacio natural real, se espera una evacuación de más del 70% de los residentes, en menos de 05 minutos hasta la zona “segura”. El plan operativo de respuesta para emergencia, debe reunir las siguientes características, debe:

1. **ser escrito: para que permanezca.**
2. **Debe ser aprobado: para que se institucionalice.**
3. **Debe ser publicado: para que esté al alcance de todos.**
4. **Debe ser socializado: a todos los interesados.**
5. **Deberá ser seguro y practicado.**
6. **Deberá ser evaluado**

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS.

ANTES DE LA EMERGENCIA: Capacitación, Dotación de equipos y entrenamiento.

DURANTE LA EMERGENCIA: Aplicación o prestación del servicio.

DESPUES DE LA EMERGENCIA: Evaluación, Valoración, Recuperación y apoyo.

BOTIQUÍN Y CAMILLA PARA PRESTACIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS EN CASOS DE EMERGENCIA

En situaciones de emergencias el personal *de la I.E.I.C.* deberá saber hacer uso de los siguientes implementos:

- 1-.Botiquín
- 2-.Camillas tipo tabla. (F.E.L.)
- 3-.Inmovilizadores de cuellos Cervical
- 4-.Agua destilada.
5. Algodón.
6. Gasa 3 X 3. Y EN ROLLO
7. Esparadrapo. Quirúrgico del más ancho
8. Alcohol.
9. Solución antiséptica.
10. Suero fisiológico.
11. Solución jabonosa.
12. Vendajes de gasa de 4 pulgadas.
13. Tijeras corta todo punta redonda, Pinzas
14. Vendaje elástico y triangular
15. Aplicadores.
16. Curitas.
17. Baja lenguas.
18. Equipo de diferentes tamaños para inmovilizar. Cartonplast.
19. Mascarilla de reanimación unidireccional o BVM (Balón de Ventilación Mecánica) también conocido como AMBU.
20. Isodines espuma y solución.
21. Termómetro.
22. Bisturí completo, con hojas de repuesto
23. oxígeno básico con carrito transportador, baso humificador –opcional-
24. Cánulas de güedel.
25. Mantas térmicas tipo sirius.
27. Cintas restrictivas de seguridad.
28. Bidones para agua potable.

NOTA: Es necesario asignar la responsabilidad del manejo del botiquín a un Docente específico y necesariamente capacitado en el procedimiento.

PLAN DE AYUDA MUTUA

Se entiende la ayuda mutua como la colaboración entre organizaciones de un mismo sector geográfico con el objeto de prestarle ayuda técnica y humana en la eventualidad de una emergencia que sobre pase o amenace hacerlo, las posibilidades propias de protección.

Las ventajas del plan están dadas por la mayor disponibilidad de recursos y menor inversión e inventarios de equipos, se recomienda solamente aplicarlos cuando existan grandes amenazas o riesgos progresivos o similares. Así mismo cuando exista incapacidad técnica o imposibilidad de una rápida respuesta de organismos de socorro.

No debe apelarse a esta alternativa si se busca la economía de recursos del plan de emergencia, porque no siempre se tendrá disponible el apoyo a los recursos del buen vecino. Por esto el plan de apoyo de ayuda mutua se realizará una vez se esté debidamente preparados para las emergencias, y desee aumentar la capacidad de respuesta oportuna a la misma.

Es importante resaltar que el Plan de Ayuda Mutua está contemplado dentro de la Carta Magna de la Constitución Colombiana.

Puntos de encuentro en caso de emergencia

De acuerdo a la información suministrada tenemos establecido como punto de encuentro entre otros.

- *Parqueadero de la I.E.I.C.*
- *Zonas verdes*

ALCANCE Y APLICACIÓN DEL PLAN

El plan contenido en este documento tiene aplicación en todas las áreas *de la I.E.I.C.* manteniendo armonía y el buen desempeño de cada Docente, Estudiante y Administrativo con relación a la actividad a desarrollar en el momento de emergencias.

MESERFI: Método Simplificado de Evacuación del Riesgo de Fuego Inicial
Generación de humo- alerta- alarma- ataque- evacuación- informe.

Nota: Matriz general para las tres instituciones filiales. Únicamente cambia concepto de tabla evaluativa y direcciones locales.

CUADRO: CAPACITACION POR GRUPO

GRUPO DE EMERGENCIA	I.E.I.C.	CAPACITACION	PERSONA RESPONSABLE
INCENDIOS	Conocimiento de equipos	Manejo de Extintores portátiles	Docente
	Respuesta	Comportamiento del fuego, sismos o terremotos y explosiones	idem
	Aislamiento de materiales	Técnicas de extinción y control de fuego inicial	idem
	Técnicas de intervención antes durante y después de una emergencia	Despeje de áreas para el ingreso de cuerpos de socorro	idem
EVACUACIÓN	Control de pánico	Tiempos de salida	idem
	Inventario de personas en punto de encuentro	Técnicas de escape	idem
	Cierre de vías de acceso	Identificación de la evacuación	idem
	Alerta permanente	Alerta permanente	Docentes-alumnos

PRIMEROS AUXILIOS			
	Clasificación de heridos	Transporte de	Docentes
		lesionados	

COMUNICACIÓN	Manejo de medios de comunicación escritos y hablados	Comunicación telefónica después de una emergencia	Administración
	Manipulación de radios de comunicación	N/A	N/A
	Técnicas de comunicación	N/A	N/A

RESPONSABILIDAD ESPECÍFICA

Comité Operativo Local (C.O.L.)

MIEMBROS DEL COMITÉ	TELÉFONO	FUNCIONES
Cruz Roja Colombiana	*Conseguir números	Atención pre hospitalaria, Búsqueda y rescate, comunicaciones, apoyo logístico
Defensa Civil Colombiana		Búsqueda y rescate comunicaciones apoyo logístico. Evacuación
Cuerpo De Bomberos		Extinción de incendios, Apoyo logístico Evacuación
Alcaldía municipal oficina de prevención y atención de desastres (Oficina de Gestión del Riesgo)		Ayudas humanitarias, D.I.H. Verificación de los casos Evacuación
Fuerzas armadas presentes en los municipios		Seguridad, maquinaria, personal, Apoyo logístico, comunicaciones.
Plan ayuda mutua y coordinación de recepción. O.N.G.s. AVAH		Coordinación D.I.H. S.C.I. y espacios físicos. Coordinación informática.

MARCO LEGAL

Se refiere a las disposiciones **NACIONALES E INTERNACIONALES** que exigen a las instalaciones de carácter público o privado del diseño e implementación de planes para la prevención y atención de emergencias:

-Declaración Universal Derechos Humanos (ONU diciembre 10 / 1948)Art. 3T: todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

-Ley 9 de 1979 (24 enero) Código Sanitario Nacional.

-Artículo 80: Para reservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones, la presente ley establece normas tendientes a:

Literal b. Proteger a la persona contra riesgos relacionados con agentes físicos, químicos, biológicos, orgánicos, mecánicos y otros que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo.

Literal e. Protegen a los trabajadores y la población contra los riesgos para la salud provenientes de la producción, almacenamiento, transporte, expendio, uso y disposición de sustancias peligrosas para la salud pública.

-Artículo 93 - Áreas de circulación: Claramente demarcadas, tener amplitud suficiente para el tránsito seguro de las Personas y provistas de señalización.

-Artículo 96 - Puertas de salida: Todos los lugares de trabajo tendrán puertas de salida en número suficientes y de características apropiadas para facilitar la evacuación de personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas de emergencia estarán claramente señalizadas.

-Artículo 114 - Prevención y extinción de incendios: Disponer de personal capacitado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes.

-Artículo 116 - Equipos y dispositivos para la extinción de incendios: con diseño, construcción y mantenimiento que permita su uso inmediato con la máxima eficiencia.

-Artículo 117 - Equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas: Diseñados, contruidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que prevengan los riesgos de incendio o contacto con elementos sometidos a tensión.

-Resolución 2400 1979 (22 de mayo) contempla los siguientes requisitos:

-Artículo 4 - Edificios y locales: Construcción segura y firme; techos o cerchas con suficiente resistencia a los efectos del viento y su propia carga; cimiento o piso sin sobrecarga; factor de seguridad acero estructural (4 para cargas estáticas y 6 en dinámicas).

-Artículo 14 - Escaleras de comunicación entre Plantas del edificio: Con Condiciones de solidez, estabilidad y seguridad, preferiblemente de materiales incombustibles y espaciosos.

-Artículo 205 - Peligro de incendio o explosión en centros de trabajo: Provistos de tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de reserva y extintores.

Artículo 206 - Construcciones bajo riesgo de incendio y explosión: Dotadas de muros cortafuegos para impedir la propagación del incendio entre un local de trabajo y otro.

Artículo 207 - Salidas de Emergencia: Suficientes, libres de obstáculos y convenientemente distribuidas.

-Artículo 220 - Extintores: Adecuados según tipo de combustible utilizado y clase de incendio.

-Artículo 223 - Brigada Contra Incendio: Debidamente conformada, capacitada y entrenada por persona natural o jurídica que demuestre competencia para hacerlo.

-Decreto 586 de 1983 se organiza el plan nacional de salud ocupacional.

-Resolución 2013 del 6 de junio de 1986. Reglamenta y fundamenta el funcionamiento de los Comités de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial.

-Ley 46 1988 por la cual se crea el SNPAD, Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres y en donde se estipula la creación de planes de respuesta a emergencias.

-Decreto 919 de 1989.

-Artículo 1. “Todas las Entidades públicas y privadas que financien estudios para la formulación de Planes, programas y proyectos de desarrollo regional y urbano, incluirán en los contratos respectivos el componente de prevención de riesgos.

-Artículo 8 obliga a las entidades a realizar un análisis de vulnerabilidad y a tomar las medidas de protección.

-Resolución 1016, marzo de 1989 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Artículo 10: Los subprogramas de medicina preventiva y del trabajo, tienen como finalidad principal la promoción, prevención y control de la salud del trabajador, protegiéndolo de factores de riesgo ocupacionales; ubicándolo en un sitio acorde a sus condiciones Psico-Sociales, socio-económicas y manteniéndolo en aptitud de trabajo.

Numeral 7: Organizar e implementar un servicio oportuno y eficiente de primeros auxilios.

-Artículo 11: El subprograma de higiene y seguridad Industrial, tiene como objeto la identificación, reconocimiento, evaluación y control de los factores ambientales que se originen en los lugares de trabajo y que puedan afectar la salud de los trabajadores.

Numeral 11: Inspeccionar periódicamente las redes e instalaciones eléctricas locativas, de maquinaria, equipos y herramientas, para controlar los riesgos de electrocución y los peligros de incendio.

Numeral 18: Organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas:

Rama Preventiva: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos y electrónicos, transporte escolar, manipulación de alimentos, mantenimiento de la planta física propias de la actividad económica de su empresa. **Rama Pasiva o Estructural:** Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salidas suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y número de trabajadores.

Rama Activa o Control de las Emergencias: Conformación y organización de brigadas, (selección, capacitación, planes de emergencia y evacuación), sistema de detección, alarma comunicación, selección y distribución de equipos de control fijo o portátil (manuales o automáticos), inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.

-LEY 99 DE 1993

Por la cual se crea el ministerio del medio ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el sistema nacional ambiental -SINA- y se dictan otras disposiciones.

-Decreto 1295 de junio 22 de 1.994 de Min de Trabajo y Seguridad Social.

Artículo 35 La afiliación al sistema general de riesgos profesionales da derecho a la empresa afiliada a recibir por parte de la entidad administradora de riesgos profesionales.

Literal b. Capacitación básica para el montaje de la brigada de primeros auxilios.

-Decreto 033 de 1998 Código Nacional de Sismo Resistencia.

Reglamenta las condiciones mínimas de sismo resistencia para las estructuras construidas como por construir.

-LEY 812 DE 200

-A través de la cual El Congreso de la República de Colombia aprueba el **PND Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006**, hacia un estado comunitario, documento que contiene las principales actividades que promoverá el gobierno y sobre las cuales se trabajará de manera prioritaria. En materia ambiental, está el Capítulo II, numeral 8, que apunta al objetivo de seguridad democrática.

-Código Sustantivo del Trabajo

Artículo 205 Primeros Auxilios:

El se debe prestar al accidentado los primeros auxilios, aun cuando el accidente sea debido a provocación deliberada o culpa grave de la víctima.

-Se deben tener mecanismos necesarios para las atenciones de urgencias en caso de accidente o caso súbito de enfermedad, de acuerdo con la reglamentación.

MARCO DE REFERENCIA:

La norma ISO 9001:2000 no se dirige o incluye exigencias o requisitos de aspectos de otros sistemas de gestión tales como la gestión medioambiental o la de seguridad y salud ocupacional y hay requisitos comunes en estos sistemas de gestión diferentes y las normas internacionales no impiden, sino que, por el

contrario, propenden porque se lleve a cabo una integración de aspectos similares de sistemas de gestión.

Paralelamente, la norma OHSAS 18001 ha sido estructurada teniendo como modelo la ISO 14001, con la que tiene también elementos conceptuales comunes; estas consagran algunos de los parámetros que deben cumplirse en materia de **planes de emergencias** Básicamente en lo relacionado con el establecimiento, la revisión y la prueba de planes y procedimientos.

-Algunas normas Internacionales en las que se fundamenta el plan de emergencias son:

- **Norma 600 de la NFPA.** Formación de Brigadas contra incendio.
- **Norma 30 de la NFPA.** Almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles.
- **Norma 10 de la NFPA.** Establece el tipo, la distribución y uso de extintores portátiles.
- **Norma 101 de la NFPA.** Código de seguridad humana en Incendios de edificios y estructuras, es un conjunto de normas para la protección de los ocupantes de edificaciones nuevas y antiguas en caso de incendios, Incluyendo consideraciones para la seguridad humana en fábricas, escuelas, hospitales , pensiones, residencias, bodegas, hoteles, etc.

CÓDIGO DE SEGURIDAD HUMANA

1. Proveer salidas adecuadas independientes de cualquier otra protección.
2. Asegurar que la construcción garantice la integridad estructural durante un incendio, mientras los ocupantes evacúan.
3. Proveer salidas diseñadas de acuerdo con el tamaño, forma y naturaleza del tipo de ocupación.
4. Asegurar que las salidas permanezcan despejadas, sin obstrucciones y sin llave.
5. Velar porque las vías de evacuación estén claramente identificadas para evitar confusión al alcanzar la salida.
6. Proveer iluminación adecuada.

7. Asegurar una detecciones tempranas.
8. Proveer salidas adicionales alternas.
9. Asegurar la protección adecuada de las conducciones verticales
10. Dar cabida a criterios de diseño que vayan más allá del alcance del código y ajustarlos al uso normal y a las necesidades propias de cada tipo de ocupación.

NFPA: NATIONAL FIRE PROTECTION ASOCIATION –
USA.

1.5. GLOSARIO

Con el fin de facilitar el entendimiento de este Plan de emergencias a continuación se relacionan algunos términos:

ALARMA: Aviso o señal que se da para que se sigan instrucciones específicas debido a la presencia real o inminente de un evento adverso.

ALERTA: Estado declarado con el fin de tomar precauciones específicas debido a la probable y cercana ocurrencia de un evento adverso.

AMENAZA: Factor externo al sujeto, objeto o sistema expuesto, representado por la potencial ocurrencia de un suceso de origen natural o generado por la actividad humana que puede manifestarse en un lugar específico, con una intensidad y duración determinadas.

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD: Proceso para determinar el valor arriesgado y la susceptibilidad de los bienes expuestos a una amenaza específica.

CONTIGENCIA: Recursos o medios para atender la emergencia

COORDINADOR DE EVACUACIÓN DE ÁREA: Persona asignada como responsable de liderar el proceso de evacuación de un área determinada.

COORDINADOR GENERAL DE EVACUACIÓN: Responsable principal del proceso total de evacuación de las instalaciones. Tendrá a cargo los coordinadores de evacuación de área.

DESASTRE: Alteración en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad Humana, que exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

EMERGENCIA: Evento adverso que puede ser resuelto con los recursos (técnicos – humanos) que la comunidad posee.

EVENTO ADVERSO: Alteraciones en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente causadas por un suceso natural o generado por la actividad humana.

FACTOR DE RIESGO: condiciones ambientales, procedimientos y comportamientos humanos, que encierran una capacidad potencial de producir lesiones físicas y/o daños materiales.

INCIDENTE: Suceso de causa natural o por la actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencia para proteger vidas, bienes y medio ambiente.

MITIGACIÓN: Resultados de una intervención dirigida a reducir riesgos.

PELIGRO: Situación (real o no) que amenaza la vida o integridad de una o varias personas.

PLANIFICACIÓN: Fase del proceso administrativo consistente en formular objetivos y determinar estrategias, actividades y recursos para lograrlos.

PLAN DE EVACUACIÓN: Conjunto de acciones y procedimientos tendientes a que las personas amenazadas por un peligro (Incendio, inundación, etc.), protejan sus vidas e integridad, mediante su desplazamiento hasta y a través de lugares de menor riesgo.

PREPARACIÓN: Conjunto de medidas y acciones para reducir al mínimo la pérdida de vidas humanas y otros daños, organizando oportuna y eficazmente la respuesta y la rehabilitación.

PREVENCIÓN: Conjunto de acciones cuyo objeto es impedir o evitar que sucesos naturales o generados por la actividad humana causen eventos adversos.

PUNTO DE ENCUENTRO: Es un lugar amplio y libre de riesgos adecuado para recibir a todo el personal que ha realizado la evacuación y en él se realiza el recuento o conteo para verificar que ocupantes pudieron salir con éxito y cuáles no. **RECONSTRUCCIÓN:** Es el proceso de reparación, a mediano y largo plazo del daño físico, social y económico, a un nivel de desarrollo superior al existente antes del evento adverso.

REHABILITACIÓN: Recuperación a corto plazo de los servicios básicos e inicio de la reparación del daño físico, social, económico.

RESCATE: Consiste en la aplicación de técnicas de estabilización, remoción, penetración extracción de víctimas por desastres o accidentes, que se encuentren atrapados o aprisionados por estructuras, vehículos (aéreos, terrestres o acuáticos) o perdidos en zonas de selva, nevados y naufragos o víctimas de inundaciones. **RESPUESTA:** Acciones llevadas a cabo ante un evento adverso y que tienen por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento y disminuir pérdidas.

RESTABLECIMIENTO: Vuelta a la normalidad de todas las operaciones administrativas y operativas.

RIESGO: Probabilidad de exceder un valor específico de daños sociales, ambientales y económicos, en un lugar específico y durante un tiempo de exposición determinado.

RUTA: Camino o dirección que se toma para un propósito (salir) es un camino continuo que permite el traslado desde cualquier punto de un edificio o estructura hasta el exterior y a nivel del suelo.

SALIDA DE EVACUACIÓN: Es la vía de salida de las instalaciones hacia el exterior (punto de encuentro)

VULNERABILIDAD: Factor interno de un sujeto, objeto o sistema expuesto a una amenaza, que corresponde a su disposición intrínseca a ser dañado o afectado. **SIMULACRO:** Ejercicio de juego de roles que se lleva a cabo en un escenario real o construido en la forma posible para asemejarlo.

SISTEMA COMANDO DE INSIDENTES (S.C.I.):

Articula la operación interinstitucional. Brigadas, Cruz Roja, Bomberos, Defensa Civil y ONGs.

Las empresas, instalaciones comerciales o condominios residenciales, tienen la potestad de decidir a quién, quienes o que institución podrá continuar dándoles las capacitaciones, entrenamientos, asesorías o elaboración de documentos de planes de emergencias, de acuerdo a la ley 1575 en su Art. 18 del 2012 o el decreto 350 Art. 8° del 2013 decreto 1531 resolución 0256 del 2014.

En el cumplimiento de los anteriores marcos legales aquí documentados se deberán establecer directrices, procedimientos y valores que redunden en un beneficio común, sobre beneficios particulares de índole político, religioso, cultural, social o económico.

Se deja el presente documento como constancia de elaboración del “**PLAN DE**

EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS DE LA I.E.I.C.” con forme al interés de la Rectoría y Docentes de la **I.E.I.C**, en cumplimiento de los parámetros de exigencia ajustados a la ley y normatividad Nacional e Internacional.

Documento elaborado por profesional correspondiente a la portada con la experiencia requerida, conocimiento y solides ética para el análisis y sugerencias respectivas a adoptar en los procedimientos de Prevención y Operación del respectivo plan.

****RECOMENDACIONES GENERALES.**

- Tapetes de señalización S.C.I. (PC, ACV, E).
- Pasa manos a ambos lados en las escaleras.
- Realizar inspección mensual de los extintores.(check list)
- Apoyo de luz autónoma en caso de emergencia y evacuación diurno o nocturno
- Inspección de llaves y accesorios
- Colocación de señalización reflectivos en escaleras según las normas NFPA
- Señalización de las rutas de evacuación con cinta reflectiva NFPA
- Identificación de los tanques de agua según las normas
- Identificación tuberías
- Señalizar los tableros eléctricos.
- Cinta antideslizante en el filo de los escalones y desniveles
- Capacitar al personal en el plan de emergencia y tipos de alarmas
- Señalizar las puertas de salida de emergencia
- Cumplimiento de La ley Unidad Nacional de Desastres
- Retirar los obstáculos de los corredores y salidas de emergencia si los hubiere.
- Elaboración de planos de ubicación estructural
- Alerta temprana, Móvil de Bienvenidos para Administración y Recepción.
- Colocar camilla tipo F.E.L. mínimo para 120Kg en cada piso con respectivo inmovilizador.

- Cinta restrictiva perimetral
- Botiquín tipo morral portátil, de 03 cuerpos nivel3
- Tapetes para TRIAGE. (Rojo, amarillo, verde, negro y blanco) 1,00 x 1,20 mts. Y tapetes de señalización S.C.I. (PC, ACV y E). Colores de norma.
- Entrenamiento y capacitación de Docentes.
- Prevención como cultura.
- Señalización puntos de encuentro.
- Cumplimiento de Educación Vial a Docentes y Alumnos conforme a la Ley 1503 del 2011.
- Retirar las agarraderas atrapa dedos de pasa manos de la escalera.

NOTA. Se sugiere revisión del Plan de Emergencias cada año para actualización si hubiere lugar o para dar seguimiento a cumplimiento de tareas, sugerencias, estructurales, de contenido o norma.



Coordinadores del Proyecto....

Lic. Oscar Jiménez Calderón.

Lic. Eduardo Buritica Alarcón.

Lic. Ricardo Balanta

Es importante y necesario tomar precauciones frente a un eventual episodio de un movimiento telúrico.

En nuestra institución. Contamos con una población estudiantil de aproximada 1.200 estudiantes –personal administrativo y docentes por él es importante crear el plan de seguridad escolar para determinar cuáles son las vías de evacuación –puntos de encuentro rutas a seguir para disminuir un alto índice de probabilidades que lleven a generar graves consecuencias.

Nuestro proyecto tiene como objetivos como clarificar la importancia de contar con un plano de la institución, señalización de ruta de evacuación y punto de encuentro. Implementare simulacros, capacitar un grupo de estudiantes para que sean los guías en un eventual episodio de sismo.

Dotar con la implementación necesaria para prestar los primeros auxilios.

SUGERENCIAS DEL COMITÉ DE PREVENCIÓN Y DESASTRES

- 1- Ampliar las salidas y entradas ubicadas al lado de la secretaría del privado y ampliar la que está cerca de la capilla

- 2- Ampliar y habilitar la entrada y salida que está ubicada entre sala de sistemas y salón 10-3
- 3- Reubicar la tienda escolar acondicionada en el pasillo cerca de sala de sistemas
- 4- Diseñar y generar una nueva ruta de evacuación entre 10-1 - grada 3 y salón 6-1 para los grados del segundo piso cerca de la sala de profesores
- 5- La Sugerencia de crear una nueva ruta de evacuación entre 10-1 y grada 3 es porque la salida que lleva a la cancha de futbol y tienda escolar patio exterior no se puede ampliar
- 6- Numero de frisos para señalización: uso escaleras: 9 frisos sede central

Salida de emergencia: 7 frisos

Punto de encuentro: 4 frisos

7- Frisos para las escuelas sedes: _____ punto de encuentro :5

Antonia santos dos frisos

Alianza: 2 frisos

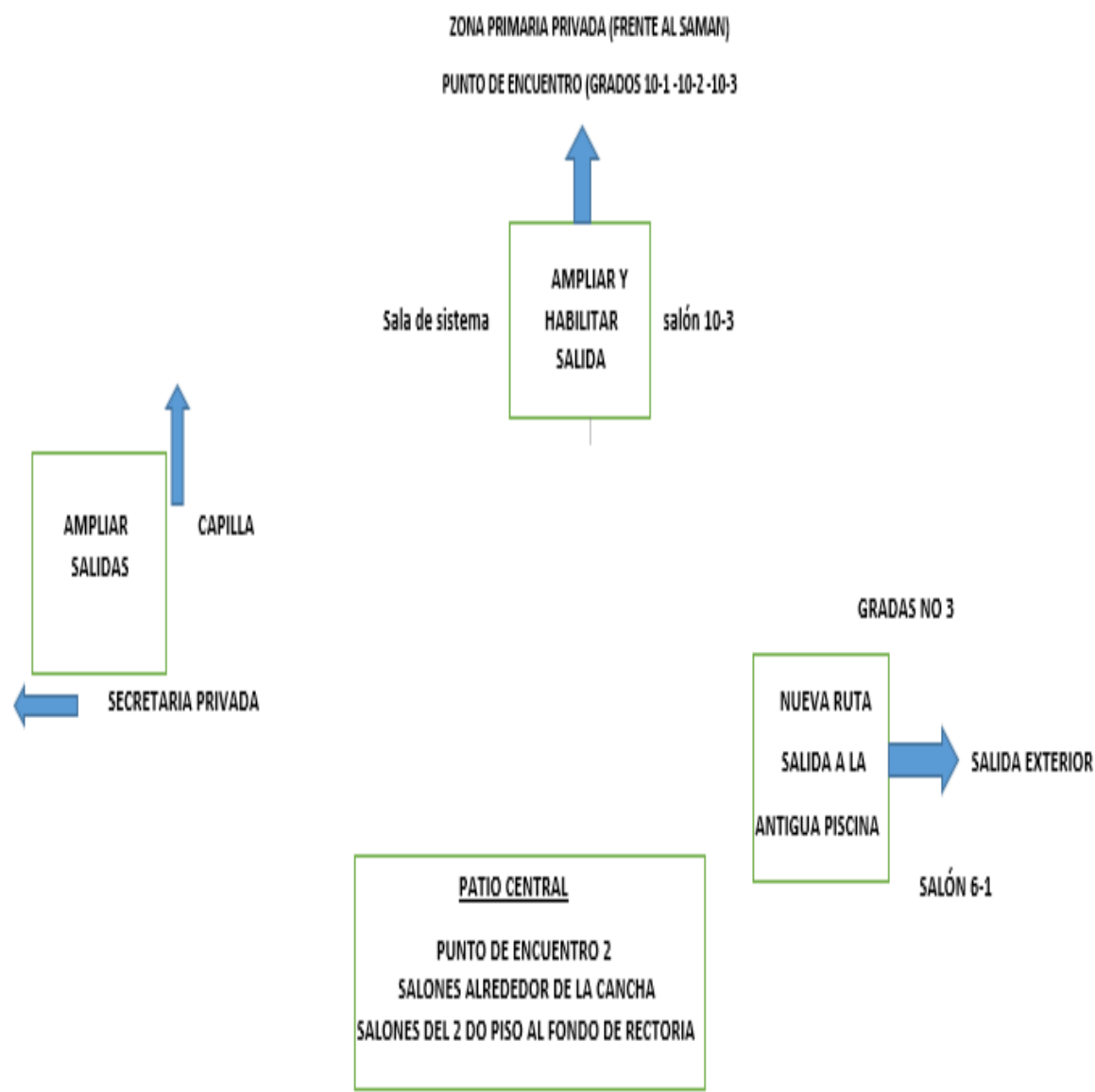
Sagrado corazón 1 friso

Actividad	Concepto	Cantidad	Total	Fuente de Financiación
AMPLIAR PUERTAS DE EMERGENCIA	COSTO MAESTRO DE CONSTRUCCION	2 PUERTAS .2 REJAS	\$160.000 PESOS.APROX . VALOR DE LAS REJAS. \$300.000 CADA UNA. TOTAL \$760.000 aprox.	INSTITUCION EDUCATIVA

CONSTRUIR SALIDA DE EMERGENCIA	COSTO MAESTRO DE CONSTRUCCION	1 puertas	\$450.000 pesos	INSTITUCION EDUCATIVA.
EXTINTORES	COMPRA PARA CADA INSTITUCION	16	\$75.000 cada uno	INSTITUCION EDUCATIVA.
PINTURA FLUORESCENTE	PINTAR GRADAS DE ESCUELA ANTONIA SANTOS.SITIOS DE RIESGO. CIRCULOS DE PUNTO DE ENCUENTRO.	1cuñete	\$ 215.000	INSTITUCION EDUCATIVA
ACONDICIONAR EL PARQUEADERO DE LOS DOCENTES DE LA INSTITUCION				INSTITUCION EDUCATIVA
SOLICITAR A LA PRIMARIA PRIVADA, INDEPENDIZAR LA ENTRADA Y SALIDA DE SUS ESTUDIANTES				INSTITUCION EDUCATIVA

Presupuesto proyecto prevención y desastres 2023

ANEXO: PLANO DE LA INSTITUCION CON SEÑALIZACIÓN DE SITIOS DE CONCENTRACIÓN EVACUACIÓN Y ADECUACIONES DE SALIDAS PARA LOS ESPACIOS Y PUNTOS DE ENCUENTRO





INSTITUCIÓN EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCIÓN